

AÑO.....**2010**.....

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. IX-0727-2010

Expediente 030 F 009/09

ASUNTO:..... **Declara Zona protegida a las Sierras**
Centrales de la provincia de San Luis.-
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCION:..... **22 DE SEPTIEMBRE DE 2010**.....

..... **Consta de (70) folios**.....



H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S.: Nº 104 Folio 084 Año 2008 Fecha de Presentación: 10-11-2008 (12:15hs)
 H.C.S.: Nº 030 Folio 009 Año 2009 Fecha de Presentación: 27-05-2009 (12:50)
 INICIADO POR Dr. Senador Héctor Hugo Bougnain

ASUNTO: Proyecto de Ley: Declara zona protegida
a las Sierras Centrales de la Provincia de
San Luis.

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 12 de Noviembre de 2008
 Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y
Sanidad y Fomento Industrial, Minería,
Industria, Turismo y Deportes

Fecha de Despacho 19 de Mayo de 2009
 Despacho Nº 12-HCS-09 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 27.05.09 H.C.S. Nº 8-HCS-09

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 12 de Junio de 2009
 Comisión de Industria, Rec. Nat. y D. Sostenible
 Fecha de Despacho 2 de agosto de 2010
 Despacho Nº 41/10 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

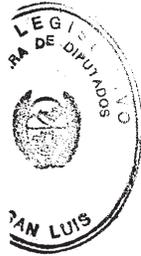
ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION Nº

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



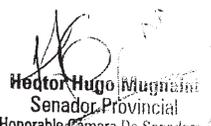
-1-

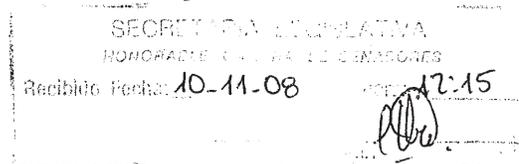
San Luis, 10 de Noviembre de 2008.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Dr. JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de someter a la consideración del Honorable Senado de la Provincia, un Proyecto de Ley por el cual se declara zona protegida a las sierras centrales de la provincia de San Luis.

Sin otro particular, salúdole Atte.


Hector Hugo Mugnaini
Senador Provincial
Honorable Cámara De Senadores
Provincia De San Luis





-2-

FUNDAMENTOS

Que siendo el patrimonio acuífero provincial un bien del dominio público, imprescriptible e inalienable de la provincia, resulta necesario determinar las condiciones en que se podrá hacer uso del mismo, desde el nacimiento en las distintas cuencas hídricas, a los fines de preservar la integridad de este valioso recurso natural.

Por otra parte, el Estado debe velar para que todos los habitantes puedan gozar de un ambiente ecológicamente equilibrado, utilizando los recursos que la naturaleza nos brinda en forma racional, evitando todo tipo de acciones que puedan alterarlo o degradarlo.

Que en consecuencia, es función del Estado establecer las zonas que requieran una protección particular de la ley a perpetuidad, en beneficio de las actuales y futuras generaciones que habitan nuestro suelo.

Que del análisis realizado surge la necesidad de otorgar una especial protección a las sierras centrales de San Luis, desde la localidad de Carolina, Departamento Pringles, donde nacen prácticamente todas las cuencas hídricas de las cuales se alimenta el noventa por ciento del territorio provincial y provee el agua apta para el consumo humano.

Que resulta imprescindible entonces, contar con una legislación que determine una protección especial para esta amplia zona geográfica nombrada, la que será delimitada físicamente por el Poder Ejecutivo provincial a través de las oficinas competentes y podrá además establecer por vía reglamentaria prohibiciones de explotación en beneficio de la protección de la zona mencionada.



- 3 -

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

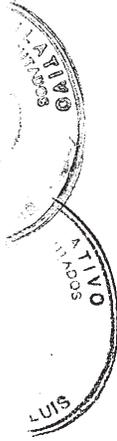
ARTICULO 1°.- Declárase zona protegida a las sierras centrales de la provincia de San Luis.

ARTICULO 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a delimitar la zona protegida por el artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo podrá establecer por vía reglamentaria prohibiciones de explotación de cualquier naturaleza que afecte la zona protegida por la presente Ley.

ARTICULO 4°.- De forma.

Presidente = Dr. Jorge L. Pellegrini
Sres. Suos = Farm. Buzzi - Sr. Salvo
Iza = Sdora. María A. Salvo



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

32º Reunión- 30º Sesión Ordinaria - Miércoles 12 de Noviembre de 2008.-

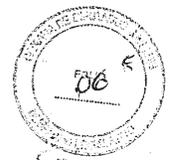
ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota Nº 484/2008, adjuntando Resolución Nº 53/2008, adhiriéndose a los festejos de la localidad de Villa General Roca, al conmemorarse el 9 de Noviembre del corriente, el 130 Aniversario de su fundación.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota Nº 486/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Establece Huso Horario para la Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 103-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota Nº 488/2008, adjuntando Declaración Nº 47/2008, por la que declaran de Interés Legislativo a la 9ª Expo-Venta "Muestra Educativa del Centro Educativo Nº 15 "Elena Ossola de Horst" (CEN Nº 15), de la Ciudad de Naschel.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota Nº 492/2008, adjuntando Declaración Nº 48/2008, por la que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, realizara los trámites necesarios ante la Empresa EDFSA, para la ampliación del tendido eléctrico de 4 ½ kilómetros desde Alto Pelado hasta Ruta Provincial Nº 32 (cisterna de agua potable).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

II - PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Dr. Mario Edgar Zavala, impugnando y/o observando las calidades y méritos de la candidata propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, para ocupar el cargo de Fiscal de Cámara Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Luis, Dra. Gretel Diamante.- (Expte. Nº 1541-ME-HCS-2008) (Glosar a Expte. Nº 92-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota del Dr. Ricardo Olivera Aguirre, impugnando la eventual designación y acuerdo de la Dra. Gretel Diamante, para desempeñarse como Fiscal de Cámara Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Luis.- (Expte. Nº 1549-ME-HCS-2008) (Glosar a Expte. Nº 92-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

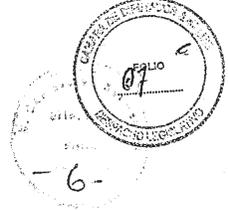


III – PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Ley caratulado: “Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 104-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA Y COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

IV – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 90-HCS-2007 iniciado por Nota N° 45/2008; remitido por Fiscalía de Estado, referido a: “Informe individualizado de todos los procesos en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley N° VI-0165-2004 (5723 *R)”.-
DESPACHO N° 79-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 91-HCS-2008, Proyecto de Ley caratulado: “Establece que el Templo San Pablo, de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial”.-
DESPACHO N° 80-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 3.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 97-HCS-2008, Proyecto de Declaración caratulado: “Que sería propicio estampar como fondo de papel en los Cheques del Plan de Inclusión Social, la imagen de Juana Koslay”.-
DESPACHO N° 81-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 4.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 96-HCS-2008, Proyecto de Declaración caratulado: “Que sería propicio la creación de un Texto Ordenado, que contenga la compilación de toda la Legislación y Antecedentes en la materia que hubiera en nuestro País y en nuestra Provincia, relacionado a los Pueblos Originarios”.-
DESPACHO N° 82-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 5.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 14-HCS-2008, Proyecto de Ley caratulado: “Objeción de Conciencia”.-
DESPACHO N° 83-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 6.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 1345-ME-HCS-2008, referido a la Nota del Sr. Presidente de la Asociación Civil Bandas de Rock de San Luis (ABR S.L.), solicitando se declare de Interés Legislativo el Evento Pre-Cosquín Rock, a realizarse del 5 al 7 de Diciembre de 2008, en el Parque de Las Naciones, Ciudad de San Luis.-
DESPACHO N° 84-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 7.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 1456-ME-HCS-2008, referido a la Nota de la Comisión Organizadora de Gestión Educativa de la Escuela Nº 1 de San Luis, solicitando se declare de Interés Legislativo el Evento Pre-Cosquín Rock, a realizarse del 5 al 7 de Diciembre de 2008, en el Parque de Las Naciones, Ciudad de San Luis.-
DESPACHO N° 85-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-



Quiroga, solicitando se declare de Interés Legislativo la Feria Interinstitucional de los Derechos del Niño y el Adolescente, a realizarse el 14 de Noviembre de 2008, en la Ciudad de San Luis.-
DESPACHO N° 85-HCS-08 - AL ORDEN DEL DÍA.-

8.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Exp. 940-ME-HCS-2008, referido a la Nota del Sr. Director del Instituto "Estampas Argentinas" solicitando se declare de Interés Legislativo la 22° FAMI DANZA 2008". (XXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2008), a realizarse los días 14 y 15 de Noviembre de 2008, en la Ciudad Capital de San Luis.-
DESPACHO N° 86-HCS-08 - AL ORDEN DEL DÍA.-

V - ORDEN DEL DÍA:

1.- Despacho N° 78-HCS-08: Proyecto de Ley, caratulado: "Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral".- (Expte. N° 94-HCS-2008)

VI - LICENCIAS:

Ausentes / aviso = ~~S. do~~ S. do - S. do.
 Herrera. -

[Signature]
 Secretaria Legislativa
 SAV/aeo - 12-11-08.-

1) S. do. Alvarez solicita Enal. S/T
 Expte. N° 75-HCS/2008, Proy. de Ley
 en renición - "Régimen de Remidumbre
 Administrativa de Ductos".-
 Aprob. x unan.

SANCIÓN LEG. V-0643-2008

2) S. do. Salvo solicita Enal. S/T
 Despacho N° 83-HCS/08 (Expte. N° 14-HCS/08)
 Proy. de Ley - "Objeción de Conciencia".-
 Aprob. x unan

Noedie sanción 26-HCS/08

30) Sdora Ochoa solicita Orat. S/T
Despacho N° 80-HCS/08, Proj. de Ley =
"Establece que el Templo San Pablo
de la localidad de San Pablo, Dpto.
Chacabuco, Int. de S.L., forme parte
del Patrimonio Cultural Histórico
Provincial". - (Expte. N° 91-HCS/08)
Aprob. x Muan

Medie Sanción N° 27-HCS/08

41) Sdon. Dyes solicita Orat. S/T
Despacho N° 84-HCS/08 (Expte. N°
1345-ME-HCS/08) "Declara de Interés
Legislativo el Evento Pre-Cosquín
Rock, a realizarse del 5 al 7 /12/2008
en el Parque de las Naciones - S.L." -
Aprob. x Muan

Resolución N° 45-HCS/08

52) Sdora. Ochoa solicita Orat. S/T
Despacho N° 85-HCS/08 (Expte 1456-ME-
HCS/08, Proj. de Resolución = Declara de
Interés Legislativo la Feria Interinstitu-
cional de los Derechos del Niño y el
Adolescente, a realizarse el 14/11/08, en
la Ciudad de S.L. -
Aprob. x Muan.

Resolución N° 46-HCS/08

62) Sdora. Ochoa solicita Orat. S/T
Despacho N° 86-HCS/08 (Expte 940-ME-HCS/08)
Proj. de Resolución = Declara de Interés Legis-
lativo la 22ª Fami Danza 2008, a realizarse
el 14 y 15/11/2008 en Cdad. de S.L.
Aprob. x Muan

Resolución N° 47-HCS/08

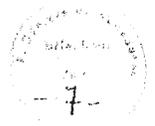
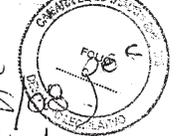


7) Sdove. Salino expone Orden del Día
(Expte. 94-HCS/08 - Despacho N° 78-HCS/08)
Proy. de Ley = "Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral". -

Aprob. x Anuan

Medicación N° 28-HCS/08

LEGISLATIVO
DIPUTADOS





ATIVO

En la Ciudad de San Luis, a doce días del mes de Noviembre del año dos mil ocho, siendo las once horas con treinta minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores, con la presencia de ocho señores senadores, y contando con la ausencia del señor senador José Daniel Herrera con aviso, tenemos el quórum suficiente que fija nuestro Reglamento Interno como para comenzar a sesionar, declaro abierta la presente sesión ordinaria. Invito a la señora senadora María Antonia Salino a izar la Bandera Argentina.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini).- Por Secretaría Legislativa vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados para esta sesión.

I

Sr. Secretario (Bronzi).- **COMUNICACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Nota N° 484/2008, adjuntando Resolución N° 53/2008, adhiriéndose a los festejos de la localidad de Villa General Roca, al conmemorarse el 9 de Noviembre del corriente, el 130 Aniversario de su Fundación.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

II

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 486/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Establece Huso Horario para la Provincia de San Luis", Expediente N° 103-HCS-2008)

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

III

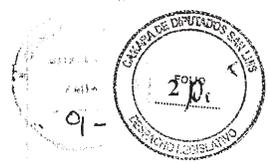
Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 488/2008, adjuntando Declaración N° 47/2008, por la que declaran de Interés Legislativo a la 9° Expo-Venta y Muestra Educativa del Centro Educativo N° 15 "Elena Ossola de Horas" (CEN N° 15), de la Ciudad de Naschel.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

IV

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 492/2008, adjuntando Declaración N° 48/2008, por la que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, realizara los trámites necesarios ante la

ATIVO



Empresa EDESAL, para la ampliación del tendido eléctrico de 4 ½ kilómetros desde Alto Pelado hasta la Ruta Provincial N° 32 (cisterna de agua potable).

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

V

Sr. Secretario (Bronzi).- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota del Dr. Mario Edgar Zavala, impugnando y/u observando las calidades y méritos de la candidata propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, para ocupar el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Luis, Dra. Gretel Diamante, Expediente N° 1541-ME-HCS-2008, Glosar a Expediente N° 92-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

VI

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota del Dr. Ricardo Olivera Aguirre, impugnando la eventual designación y acuerdo de la Dra. Gretel Diamante, para desempeñarse como Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Luis, Expediente N° 1549-ME-HCS-2008, Glosar a Expediente N° 92-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

VII

Sr. Secretario (Bronzi).- **PROYECTO DE LEY:**

Del Señor Senador Don Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Ley caratulado: "Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis", Expediente N° 104-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

VIII

Sr. Secretario (Bronzi).- **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expediente N° 90-HCS-2007 iniciado por Nota N° 45/2008; remitido por Fiscalía de Estado, referido a: "Informe individualizado de todos los Procesos en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley N° VI-0165-2004 (5723 *R)".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 79-HCS-08 - Al Orden del Día.

IX

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 91-HCS-2008, Proyecto de Ley caratulado: "Establece que el Templo San Pablo, de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 80-HCS-08 - Al Orden del Día.

X

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expediente N° 97-HCS-2008, Proyecto de Declaración caratulado: "Que sería propicio estampar como fondo de papel en los Cheques del Plan de Inclusión Social, la imagen de Juana Koslay".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 81-HCS-08 - Al Orden del Día.

XI

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 96-HCS-2008, Proyecto de Declaración caratulado: "Que vería propicia la creación de un Texto Ordenado, que contenga la compilación de toda la Legislación y Antecedentes en la materia que hubiera en nuestro País y en nuestra Provincia, relacionado a los Pueblos Originarios".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 82-HCS-08 - Al Orden del Día.

XII

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 14-HCS-2008, Proyecto de Ley caratulado: "Objeción de Conciencia".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 83-HCS-08 - Al Orden del Día.

XIII

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 1345-ME-HCS-2008, referido a la Nota del Señor Presidente de la Asociación Civil de Bandas de Rock de San Luis (ABR S.L.) solicitando se declare de Interés Legislativo el Evento Pre-Cosquín Rock, a realizarse del 5 al 7 de Diciembre de 2008, en el Parque de las Naciones, Ciudad de San Luis.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 84-HCS-08 - Al Orden del Día.

XIV

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 1456-ME-HCS-2008, referido a la Nota de la Comisión Organizadora de Gestión Educativa de la Escuela EPED N° 1 Maestra Rosenda Quiroga, solicitando se declare de Interés Legislativo la Feria Interinstitucional de los Derechos del Niño y el Adolescente, a realizarse el 14 de Noviembre de 2008, en la Ciudad de San Luis.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 85-HCS-08 - Al Orden del Día.

XV

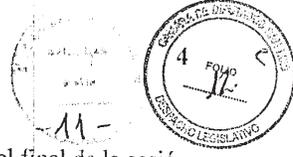
Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 940-ME-HCS-2008, referido a la Nota del Señor Director del Instituto Estampas Argentinas" solicitando se declare de Interés Legislativo la 22° FAMI DANZA 2008, (XXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2008) a realizarse los días 14 y 15 de Noviembre de 2008, en la Ciudad Capital de San Luis.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 86-HCS-08 - Al Orden del Día.

XVI

Sr. Secretario (Bronzi).- **ORDEN DEL DÍA:**

Despacho N° 78-HCS-08: Proyecto de Ley, caratulado: "Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral", en el Expediente N° 94-HCS-2007.



Sr. Presidente (Pellegrini).- Señor senador Álvarez, reparo que sobre el final de la sesión pasada había quedado para ser tratada en ésta el tema de los Ductos que usted había pedido postergar. ¿Se va a tratar hoy?

Sr. Álvarez.- Está incluida en el Orden del Día.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Muy bien, muchas gracias.

3

HOMENAJE PRECURSORES DE LA FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICIÓN QUE SE REALIZA ANUALMENTE EN LA LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA

Sr. Freixes.- Pido la palabra, señor presidente.

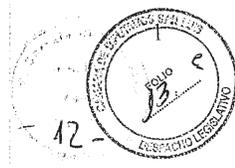
Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Dupuy.

Sr. Freixes.- Señor presidente, he pedido la palabra para realizar un homenaje.

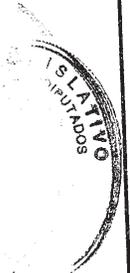
Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra, señor senador.

Sr. Freixes.- Señor presidente, señores senadores: es para rendir un homenaje a los precursores de la Fiesta Provincial de la Tradición que se realiza anualmente en la localidad de Buena Esperanza, Departamento Gobernador Dupuy y con motivo que está próximo a llevarse a cabo la XXX Fiesta Provincial los días 13, 14 y 15 de Noviembre del 2.008.

La mencionada fiesta comenzó a realizarse a partir del año 1.978 cuando un grupo de habitantes de la localidad de Buena Esperanza avizoró que el evento sería el primer paso de vida cultural del pueblo, tal eslogan que expresaran sus creadores, unidos a los valores de humanidad, creatividad y deportes fueron uniéndose para darle vida a la fiesta. El evento tuvo desde sus inicios un gran apoyo popular que lo hizo posible que tuviera continuidad en los años siguientes hasta la fecha que lo mereció además reconocida como esta fiesta provincial. Es digno mencionar un precursor de la creación de la fiesta Don Florencio Lorenzo Peluaga quien bregó incansablemente para que esta tenga relevancia provincial, nacional e internacional, la fiesta de la tradición está constituida en el lugar de encuentro de los habitantes del sur de la provincia y de las demás importantes localidades de la región. Este Honorable Senado adhiere a toda expresión artística cultural de los pueblos por considerar que contribuyen a enriquecer la cultura de nuestro pueblo permitiendo además en este caso la activa participación de nuestros jóvenes. Por ello voy a proponer que se rinda un homenaje a los precursores de la fiesta de la tradición como testimonio, reconocimiento a la obra que realizaron en beneficio de la cultura de nuestro pueblo por lo que voy a mencionar concretamente que por Secretaria Legislativa se proceda a comunicar el homenaje que se rinden a los organizadores del evento, o sea a la Comisión Organizadora y a la Municipalidad de Buena esperanza. Nada más señor presidente.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis



DESPACHO N° 12-HCS-09.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, han considerado el Expte. N° 104-HCS-2008, Proyecto de Ley caratulado: "Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, con modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY :

ARTÍCULO 1°.- Declárase zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis, cubriendo una superficie aproximada de SEISCIENTAS MIL (600.000) hectáreas, los ríos que tienen su nacimiento en dichas sierras: Río Potrero de Los Funes. Río Quinto, Río Nogolí, Río Amieva, Río Socoscora, Río Claro, Río Turbio, Río San Francisco, Río La Majada, Río Luján, Río Quines, Río San Vicente, Río Talita, Río Cautana, Río Conlara, Río del Rosario y Río Las Carpas y todo otro arroyo o río que nazca o se forme en dicha zona.-

ARTÍCULO 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a delimitar el área establecida en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo podrá establecer por vía reglamentaria prohibiciones de explotación que afecten la zona protegida por la presente Ley.-

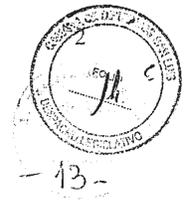
ARTÍCULO 4°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil nueve.-
aeo

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA:

Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI
Vice-Presidente


Sdor. SERGIO GUSTAVO FREIXES
Presidente



SLATIVO
TIVO

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

Sdor. JOSÉ DANIEL HERRERA
Secretario

COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES:

Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO
Vice-Presidenta

Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI
Presidente

Sdor. DIEGO JAVIER BARROSO
Secretario



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
8° Reunión- 8° Sesión Ordinaria – Miércoles 20 de Mayo de 2.009.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 102/2009, adjuntando Declaración N° 8/2009, declarando de Interés Legislativo el 6° Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico en el marco del Sistema Público de Salud “Perspectivas en los procesos de reforma en Salud Mental”, realizado en la Ciudad de San Luis del 14 al 16 de Mayo de 2009.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 107/2009, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modificación del Código Procesal Penal Provincial Ley N° VI-0152-2004 (5724 *R) – Implementación de la Cámara Gesell para la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 22-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 3.- Nota N° 108/2009, adjuntando Resolución N° 12/2009, insistiendo en la Media Sanción dada por la Cámara de Diputados al Expte. N° 78/2006, Proyecto de Ley de Antitabaquismo.- (Expte. N° 49-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

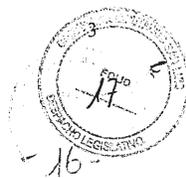
- 1.- Oficio N° 171/2009 del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando Resolución N° 462/2008 en los autos caratulados “Perrone Marcelo Rómulo c/Gobierno de la Provincia de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa”.- (Expte. N° 459-ME-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 61/2009 del Honorable Tribunal de Cuentas, adjuntando Acuerdo N° 79/2009, designando al Dr. Sergio Tomás Oste, en el cargo de Presidente en dicho Tribunal, para el período anual 23 de Abril de 2009 al 23 de Abril de 2010.- (Expte. N° 511-ME-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas, adjuntando Resoluciones N° 2 y 3/2009, confirmando Ordenanzas varias.- (Expte. N° 517-ME-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Notas varias adhiriéndose a la designación del Dr. Alfredo Osvaldo Cuello, para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes).- (Exptes. Nros. 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482 y 508-ME-HCS-2009).
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES.- (Glosar a Expte. N° 18-HCS-2009)
- 2.- Nota del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes, certificando que el Dr. Alfredo Osvaldo Cuello, no registra sanción en su legajo ni causa pendiente en el Tribunal de Etica.- (Expte. N° 495-ME-HCS-2009).
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES.- (Glosar a Expte. N° 18-HCS-2009)
- 3.- Notas varias adhiriéndose a la designación de la Dra. Mariana Sorondo Ovando, en el cargo de Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes).- (Exptes. N° 497, 498, 499 y 500-ME-HCS-2009).
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES.- (Glosar a Expte. N° 18-HCS-2009)
- 4.- Notas varias adhiriéndose a la designación de la Dra. Silvina Verónica Lafuente, en el cargo de Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes).- (Exptes. N° 503 y 504-ME-HCS-2009).
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES.- (Glosar a Expte. N° 18-HCS-2009)
- 5.- Nota del Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis, presentando impugnación a la designación del Dr Fernando Alberto Rodríguez, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial (con asiento en la Ciudad de San Luis).- (Expte N° 474-ME-HCS-2009 y Expte. N° 502-ME-HCS-2009).
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES.- (Glosar a Expte. N° 18-HCS-2009)
- 6.- Notas varias adhiriéndose a la designación del Dr Fernando Alberto Rodríguez, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial (con asiento en la Ciudad de San Luis).- (Exptes. N° 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493 y 494-ME-HCS-2009).
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES.- (Glosar a Expte. N° 18-HCS-2009)

TIVO



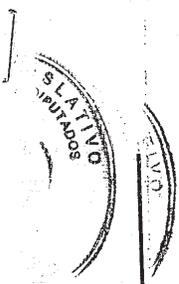
- 7.- Nota de la Dra. Gretel Diamante, presentando impugnación a la designación del Dr Fernando Alberto Rodríguez, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial (con asiento en la Ciudad de San Luis).-- (Expte N° 505-ME-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES.- (Glosar a Expte. N° 18-HCS-2009)

IV – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 21-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Fomento a las Inversiones para el desarrollo económico Provincial”.-
DESPACHO N° 11-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 104-HCS-2008, Proyecto de Ley caratulado: “Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis”.-
DESPACHO N° 12-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-

V – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 20-05-09.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
9º Reunión- 9º Sesión Ordinaria – Miércoles 27 de Mayo de 2.009.-

ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 12-HCS-09.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, han considerado el Expte. N° 104-HCS-2008, Proyecto de Ley caratulado: “Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis”.-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, con modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis, cubriendo una superficie aproximada de SEISCIENTAS MIL (600.000) hectáreas, los ríos que tienen su nacimiento en dichas sierras: Río Potrero de Los Funes, Río Quinto, Río Nogolí, Río Amieva, Río Socoscora, Río Claro, Río Turbio, Río San Francisco, Río La Majada, Río Luján, Río Quines, Río San Vicente, Río Talita, Río Cautana, Río Conlara, Río del Rosario y Río Las Carpas y todo otro arroyo o río que nazca o se forme en dicha zona.-

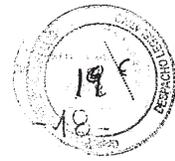
ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a delimitar el área establecida en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo podrá establecer por vía reglamentaria prohibiciones de explotación que afecten la zona protegida por la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

RELATIVO
177405

177405



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil nueve.-
ao

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA:

Presidente: Sdor. SERGIO GUSTAVO FREIXES

Vice-Presidente: Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI

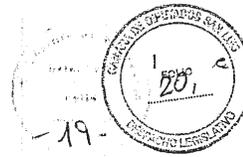
Secretario: Sdor. JOSÉ DANIEL HERRERA

COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES:

Presidente: Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI

Vice-Presidenta: Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO

Secretario: Sdor. DIEGO JAVIER BARROSO



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
9º Reunión- 9º Sesión Ordinaria – Miércoles 27 de Mayo de 2.009.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 110/2009, adjuntando Resolución N° 13/2009, rindiendo homenaje al 25 de Mayo, en conmemoración por el 199 aniversario del nacimiento de la Patria.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 111/2009, adjuntando Proyecto de Ley en 2º revisión caratulado: “Distribución de subsidios y fondos nacionales al transporte automotor de pasajeros en la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 13-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 33/2009 del Honorable Concejo Deliberante de La Toma, adjuntando Resolución N° 5/2009, solicitando al Ministerio de Obras Públicas arbitre los mecanismos administrativos necesarios para la terminación de la obra “Refacción del sistema de agua potable para la localidad de La Toma”.- (Expte. N° 529-ME-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – ORDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 11-HCS-09: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Fomento a las Inversiones para el desarrollo económico Provincial”.- (Expte. N° 21-HCS-2009)

- 2.- Despacho N° 12-HCS-09: Proyecto de Ley caratulado: “Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 104-HCS-2008)

IV – LICENCIAS:



RELATIVO
San Luis
Media Sanción
Nº 84HCS-09

H. Cámara de Senadores

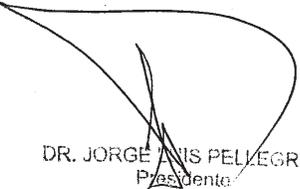
Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

- ARTÍCULO 1º.-** Declárase zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis, cubriendo una superficie aproximada de SEISCIENTAS MIL (600.000) hectáreas, los ríos que tienen su nacimiento en dichas sierras: Río Potrero de Los Funes, Río Quinto, Río Nogolí, Río Amieva, Río Socoscora, Río Claro, Río Turbio, Río San Francisco, Río La Majada, Río Luján, Río Quines, Río San Vicente, Río Talita, Río Cautana, Río Conlara, Río del Rosario y Río Las Carpas y todo otro arroyo o río que nazca o se forme en dicha zona.-
- ARTÍCULO 2º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo a delimitar el área establecida en el Artículo 1º.-
- ARTÍCULO 3º.-** El Poder Ejecutivo podrá establecer por vía reglamentaria prohibiciones de explotación que afecten la zona protegida por la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil nueve.-
aeo


Pablo ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE ANIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

SECRETARÍA LEGISLATIVA



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

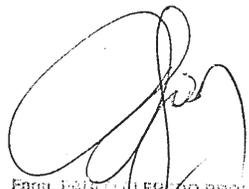
SAN LUIS, 27 de Mayo de 2.009.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

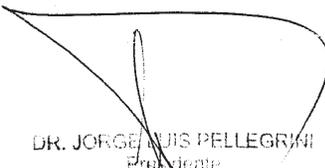
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. N° 104-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 27 de Mayo del presente año. Constando de 21 fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
ybj

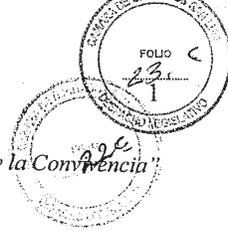

Pablo ALFREDO BRONZI
Secretaría Legislativa
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 40 -HCS-09.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 27-05-09 Hora: 12:50
Fojas: 21 (veintiuno) 
FIRMA



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

8º SESIÓN ORDINARIA – 11 REUNIÓN – 17 DE JUNIO DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de la señora Diputada autoras Lydia Ivonne Ruiz de Miranda, Mónica Rufi y Beatriz Alejandra Rubiolo referido a: **Rendir homenaje a los Bomberos Voluntarios de la provincia de San Luis.** Expediente N° 037 Folio 993 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 30-PE-2009 (26-05-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Sistema Integral de Gestión de la Información.** Expediente N° 028 Folio 008 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

- 2 - Nota N° 31 PE-2009 (26-05-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modificación de los Artículos 55, 56, 67 y 86 de la Ley N° VIII-0254-2008 "Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2009".** Expediente N° 029 Folio 009 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 40-HCS-09 (27-05-09) adjunta Proyecto de Ley referido a: **Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis.** Expediente N° 030 Folio 009 Año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 2 - Nota N° 039-HCS-09 (27-05-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0664-2009 referida a: **Fomento a las Inversiones para el Desarrollo Económico Sustentable.** Expediente Interno N° 096 Folio 101 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0664-2009)

- 3 - Nota N° 042-HCS-09 (27-05-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0665-2009 referida a: **Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 097 Folio 101 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° V-0665-2009)

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 120-MdeS-2009, (18-05-09) del doctor Oscar Adrián Garraza, Ministro Secretario de Estado de Salud, mediante la cual eleva fotocopia de nota cursada por la señora María Elena Sosa, Presidente de la Biblioteca "Alfonsina Storni" de la ciudad de San Luis, referida a: Expediente 0000-2009-026174 presenta varios casos de personas que estarían en indigencia y que a su criterio necesitan la ayuda del Poder Ejecutivo Provincial. (Mde E 222 F. 030/09 Letra "G"). Expediente Interno N° 087 Folio 098 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Radiograma N° 0321, (18-05-09) de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, mediante el cual **transcribe Resolución N° 115** referida a: **Solicitar a los señores Legisladores Nacionales promuevan la sanción de una Ley disponiendo la reducción en la alícuota del impuesto al valor agregado de los productos de la Canasta Básica Familiar.** (Mde E 235 F. 032/09 Letra "C"). Expediente Interno N° 089 Folio 099 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N (26-05-09) del Escribano Juan José Laborda Ibarra Diputado Provincial referida a: **Plantea cuestión de Privilegio Artículos 106 Inciso 6°, 136 y 139 Reglamento Interno de Cámara de Diputados.** (MdeE 234 F. 031/09 Letra "L"). Expediente Interno N° 093 Folio 100 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

- 4 - Oficio N° 192-STJSL-SJ-09 (19-05-09) del doctor Omar Esteban Uria Presidente Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis referido a: **Autos caratulados "Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis c/ Superior Gobierno de la provincia de San Luis - Demanda de Inconstitucionalidad".** (MdE 227 F. 030/09 Letra "U"). Expediente Interno N° 090 Folio 099 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 5 - Nota Múltiple N° 041 HCD/09 (22-05-09) de la señora Gloria Mabel Villegas Presidente Honorable Concejo Deliberante municipalidad de La Toma mediante la cual **envía para su conocimiento Resolución N° 06-HCD/09 referida a Solicita Informe sobre Obra de Cloacas y Recambio Parcial de la Red de Agua Potable.** (MdE 250 F. 034/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 095 Folio 101 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6 - Nota S/N (29-05-09) del Almirante Jorge Omar Godoy, Jefe de la Armada Argentina, mediante el cual **agradece a la Cámara de Diputados de San Luis por la adhesión mediante Resolución N° 08-CD-09 a los actos en Homenaje a Puntanos Caídos en el Crucero ARA "General Belgrano".** (Mde E 276 F. 037/09 Letra "G"). Expediente Interno N° 098 Folio 101 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 08-CD-09)

- 7 - Nota N° 33-PE-2009, (01-06-09) de la señora Silvia Sosa Araujo Secretaria de Estado General, Legal y Técnica, remite **copia certificada de Decreto N° 1946-MTlyC-2009 referida a: Vetar el Artículo 3° de la Ley N° V-0665-2009 (SISTAU) "Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la Provincia de San Luis".** (Mde E 000 F. 00/00 Letra "A"). Expediente Interno N° 099 Folio 102 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 8 - Nota N° 53-MHP-2009, (02-06-2009) de la Contadora Pública Nacional señora Lucia Teresa Nigra Ministra Secretaria de Estado de Hacienda Pública, remite **fotocopias de Decretos por los cuales se disponen reestructuraciones en la clasificación Económica del Gasto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° VIII-0253-2008 Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.** (Mde E 255 F. 034/09 Letra "N"). Expediente Interno N° 100 Folio 102 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 9 - Nota N° 045 HCD/09 (02-06-09) de la señora Gloria Mabel Villegas Presidente Honorable Concejo Deliberante municipalidad de La Toma mediante la cual **envía para su conocimiento Ordenanza N° 534-HCD/09 referida a: Adherir a la Ley N° II-0052-2004 (5455 *R) "Patrimonio Cultural de la provincia de San Luis", para que sea incorporado el Edificio y predio de la Estación de Trenes de La Toma.** (MdE 257 F. 035/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 101 Folio 102 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10 - Nota S/N (11-06-09) del doctor Omar Esteban Uria Presidente Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis **mediante la cual remite nota dirigida al señor Gobernador de la Provincia doctor Alberto Rodríguez Saá referida al conflicto salarial en el Poder Judicial Provincial.** (MdE 278 F. 037/09 Letra "U"). Expediente Interno N° 104 Folio 103 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N (26-05-09) del señor Omar Guerrero Martillero Público mediante la cual **solicitamos con carácter de urgente audiencia con el señor Presidente conjuntamente con Diputados integrantes de la Comisión de Viviendas, para tratar Proyecto de Ley que regula dicha actividad.** (MdE 236 F. 032/09 Letra "G"). Expediente Interno N° 094 Folio 100 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE VIVIENDA

2 - Nota S/N del señor Jorge Brigido Gil Secretario General Asociación Personal de Empleados Legislativos (APEL - San Luis) referida a: **Comunica que el día jueves 28 de mayo del corriente año, se llevará a cabo las elecciones para elegir la nueva comisión directiva de la Asociación Personal de Empleados Legislativos (APEL - San Luis) y solicita se autorice a compañeros para participar activamente ese día del acto eleccionario.** (MdE 228, 238 /09 Letra "G"). Expediente Interno N° 091 y 092 Folio 099 y 100 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S/N (01-06-2009) de la señora Elena de Arias y Vecinos Auto convocados de la localidad de Cortaderas referida a: **Reiterar solicitud de fecha 16 de abril del corriente año, en la cual se requería información de lo actuado por los señores Legisladores y demás miembros refrendantes del Acta Acuerdo firmada el día 3 de diciembre de 2008.** (MdE 254 F. 034/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 102 Folio 103 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4 - Nota S/N (05-06-2009) del señor Jorge H. Gutierrez, Presidente de la Asociación Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas" referida a: **Eleva anteproyecto de Ley honorífica para veteranos de Guerra de Malvinas.** (MdE 267 F. 036/09 Letra "G"). Expediente Interno N° 103 Folio 103 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5 - Nota S/N del señor Salvador Matías Scolari, referida a: **Solicita ayuda económica para su familia.** (MdE 277 F. 037/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 105 Folio 104 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: INCLUSIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos del señor Diputado Laborda Ibarra Juan José, Ruti Mónica, Risma Pedro y Gargiulo Eduardo referido a: **Reforma de la Ley de Contabilidad Administración y Control Público de la provincia de San Luis N° VIII-0256-2004 (5492 *R) en su Artículo 57 "Gastos Reservados".** Expediente N° 026 Folio 008 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2- Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Consulta Popular, nuevo Huso Horario Provincial.** Expediente N° 027 Folio 008 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ruiz de Miranda Lydia Ivonne y María Elena D'Andrea referido a: **Expendio de medicamentos en farmacias.** Expediente N° 031 Folio 009 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores Vallejo Julio, Vallone Andrés, Foresto Luis, Quiroga Augusto, Bertello Maby, Saa Oscar, Ciccone Augusto, Neme Amado y D'Andrea María Elena referido a: **Estatuto del Empleado Legislativo**. Expediente N° 032 Folio 010 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio que corresponda, informe las acciones realizadas y/o a realizar tendientes a acercar las partes en conflicto de la firma CINCAS SA de la ciudad de Merlo (San Luis)**. Expediente N° 033 Folio 992 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR
- 2- Con fundamentos de la señora Diputada autora D'Andrea María Elena referido a: **Adherir al Día Mundial sin Tabaco a conmemorarse el 31 de mayo del corriente año**. Expediente N° 034 Folio 992 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 3- Con fundamentos de la señora Diputada autora D'Andrea María Elena referido a: **Adherir al Día Nacional de la Donación de Órganos, a celebrarse el día 30 de mayo del corriente año**. Expediente N° 035 Folio 992 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ruti Mónica, Risma Pedro y Gargiulo Eduardo referido a: **Insiste en expresar su preocupación por el estado que presenta la Morgue del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes**. Expediente N° 036 Folio 993 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Solicita al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto informe, sobre las gestiones realizadas en el marco del conflicto generado en la localidad de Santa Rosa del Conlara**. Expediente N° 038 Folio 993 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Solicita al Ministerio de Salud informe si se ha abierto investigación para analizar actuación de los profesionales actuantes ante la presunción de mala praxis en la colocación de vacuna Sabin en un centro privado de Villa Mercedes**. Expediente N° 039 Folio 994 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

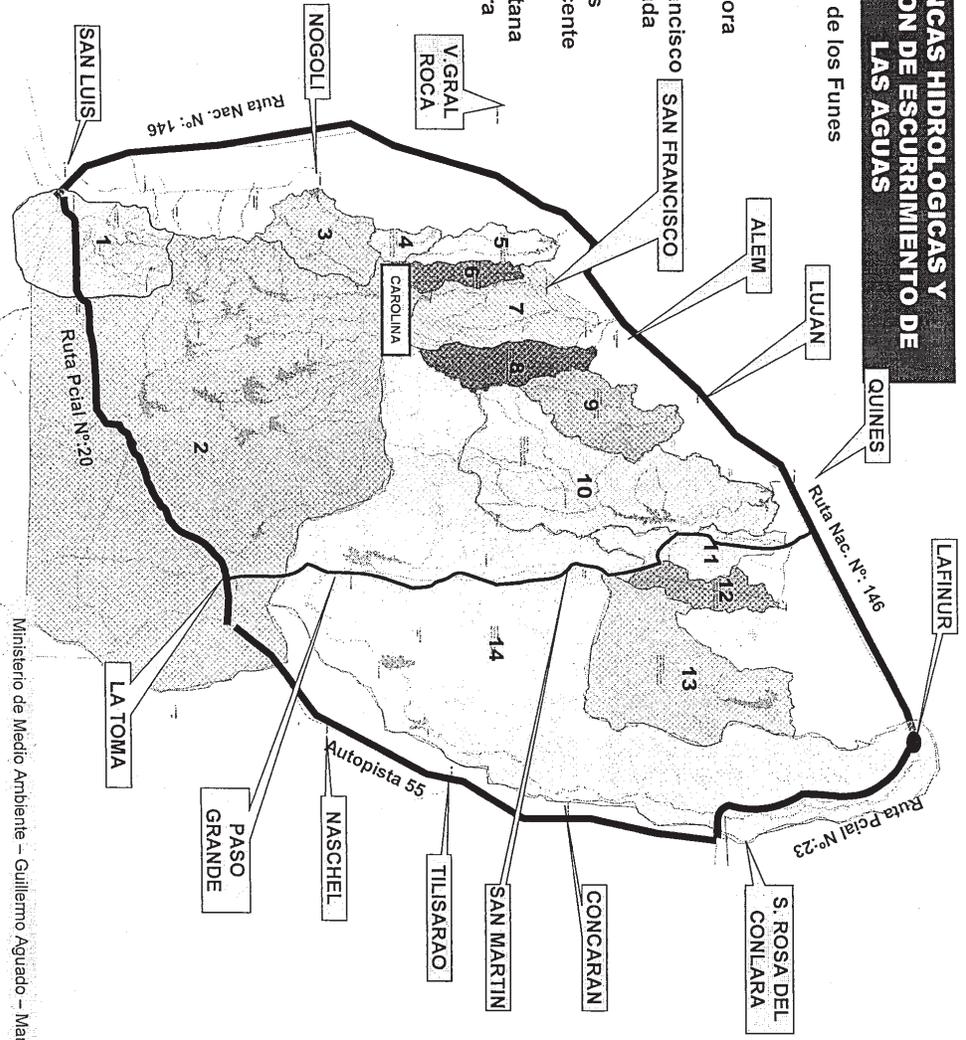
VIII - PROYECTOS DE INTERPELACION:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan José Laborda Ibarra, Ruti Mónica, Risma Pedro y Gargiulo Eduardo referido a: **Interpelar a la Ministra del Progreso señora Alicia Bañuelos para el día miércoles 24 de junio de 2009, acerca de la situación en que se encuentra el recupero de fondos y subsidios de la Ley N° VIII-0240-2004 (5675 *R) "Cine-Inversiones" a la firma Red Lojo SA**. Expediente N° 040 Folio 994 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Juan José Laborda Ibarra, Ruti Mónica, Risma Pedro, Gargiulo Eduardo y Amado Neme referido a: **Interpelar al señor Ministro de Salud, para el día miércoles 30 de junio de 2009, acerca de la grave situación que presentan los Hospitales Públicos en la ciudad de San Luis y de Buena Esperanza**. Expediente N° 041 Folio 994 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IX - LICENCIAS:

CUENCAS HIDROLOGICAS Y DIRECCION DE ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS

- 1-Rio Potrero de los Funes
- 2-Rio Quinto
- 3-Nogoli
- 4-Rio Amieva
- 5-Rio Socoscora
- 6-Rio Claro
- 7-Rio San Francisco
- 8-Rio La Malada
- 9-Rio Lujan
- 10-Rio Quines
- 11-Qº San Vicente
- 12-Rio Talita
- 13-Qº de Cautana
- 14-Rio Conlara



Ministerio de Medio Ambiente – Guillermo Aguado – Marzo 2008

ESTATIVO
11/17/2008

14/11/08



17 de junio DE 2009
Medio ambiente, Recursos Naturales
y Desarrollo Sustentable.
SECRETARÍA *[Signature]*



beneficios que establece el presente proyecto de Ley se aplicarán además a los proyectos de inversión que se presenten o que no hayan sido resuelto hasta la fecha bajo el régimen de las leyes de Fomento a las Inversiones y Desarrollo N° VIII-0239-2004 (5473*R) y Programas de Incentivos Fiscales para nuevas inversiones productivas Ley N° VIII-0454-2004, mientras que, por el contrario los beneficios ya otorgados al amparo de las leyes mencionadas continuarán bajo el régimen legal vigente al momento de su aprobación.

Señor presidente, el presente proyecto de Ley, establece un marco normativo apropiado para que la Provincia de San Luis se posiciones a nivel nacional como un destino conveniente para la radicación de nuevas inversiones. Por lo que adelanto mi voto favorable para aprobarlo y a la vez solicito a los señores senadores quieran acompañarme con su voto en el mismo sentido. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini). Gracias señor senador, si no hay ningún otro señor senador que vaya hacer uso de la palabra pondremos a votación el proyecto presentado por el señor senador Alberto Leyes. Solicito a los que estén por la afirmativa levantar la mano

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

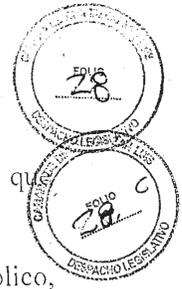
**DECLARAR ZONA PROTEGIDA A LAS
SIERRAS CENTRALES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

Sr. Mugnaini. Pido la palabra señor presidente

Sr. Presidente (Pellegrini). Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pringles.

Sr. Mugnaini. Señor presidente, señores senadores voy a referirme al Despacho N° 12 emitido en conjunto por las Comisiones de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería e Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes que está referido al Proyecto de Ley que declara Zona Protegida a las Sierras Centrales de San Luis.

El Estado debe velar para que todos los habitantes puedan gozar de un ambiente ecológicamente equilibrado utilizando los recursos que la



naturaleza nos brinda en forma racional evitando todo tipo de acciones que puedan alterarlo o degradarlo.

Que siendo el patrimonio acuífero provincial, un bien de dominio público, imprescindible e inalienable del Estado de la Provincia, resulta necesario determinar las condiciones en que se podrá hacer uso del mismo desde el nacimiento en las distintas cuencas hídricas a los fines de preservar la integridad de este valioso recurso natural.

Que en consecuencia, es función del Gobierno establecer las zonas que requieren un tratamiento particular de la Ley, en beneficio de las actuales y futuras generaciones que habitan nuestro suelo.

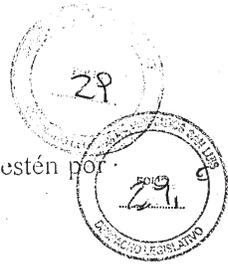
Que del análisis realizado surge la necesidad de otorgar una especial protección a las Sierras Centrales de San Luis desde la Localidad de La Carolina, Departamento Pringles, donde nacen prácticamente todas las cuencas hídricas de las cuales se alimenta el 90% del territorio provincial y provee el agua apta para el consumo humano.

El cordón montañoso mencionado, cubre una superficie aproximada de 600.000 hectáreas y en la misma se forman los siguientes ríos: Río Potrero de Los Funes, Río V, Río Nogolí, Río Amieva, Río Socoscora, Río Claro, Río Turbio, Río San Francisco, Río La Majada, Río Luján, Río Quines, Río San Vicente, Río Talita, Río Cautana, Río Conlara, Río del Rosario y Río Las Caspas. Todos estos ríos alimentan los siguientes diques: Potrero de Los Funes, Lujan, Nogolí, Esteban Agüero, La Florida, Cruz de Piedra, Paso de las Carretas, San Felipe, La Huertita, el pequeño Dique Vulpiani, el Dique del Río San Pedro y el Dique de La Toma.

Que resulta imprescindible contar con una legislación que determine la protección especial para la amplia zona geográfica nombrada la que será delimitada por el Poder Ejecutivo Provincial a través de las oficinas competentes, quienes podrán además establecer por vía reglamentaria prohibiciones de explotación para hacer efectiva la protección ecológica de la zona mencionada.

Por lo expresado pido a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo aprobando el Proyecto de Ley en los términos del despacho que han producido las comisiones competentes. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Muchas gracias, señor senador, no habiendo otros pedidos de palabra vamos a poner a consideración el proyecto



presentado por el señor senador Hugo Mugnaini, solicito a los que estén por la afirmativa levantar la mano.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

Sr. Presidente (Pellegrini).- Esta aprobado por unanimidad, señor senador.

Sr. Mugnaini.- Gracias.

5

MOCIÓN

SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO

Sr. Herrera.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

Sr. Herrera.- Señor presidente es para pedir un cuarto intermedio y está referido al Proyecto de Ley que regula el Sistema Integrado de Transporte Automotor y Régimen de Compensaciones Complementarias Provinciales, a los efectos de que la comisión competente emita el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Esta a consideración la solicitud de cuarto intermedio que formula el señor senador Daniel Herrera solicito al cuerpo que quienes estén por la afirmativa levante la mano.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

Sr. Presidente (Pellegrini).- Esta aprobada por unanimidad su solicitud pasaríamos entonces a un cuarto intermedio y esta Presidencia queda a la espera del Despacho al que ha hecho mención el senador.

-Siendo la hora 11:07 se pasó a cuarto intermedio-

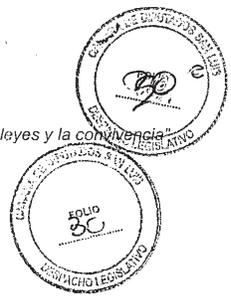
Siendo la hora 11:34 se reanuda la sesión y dice el

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores: habiendo transcurrido el plazo estipulado para el cuarto intermedio que se solicitó previamente reiniciamos la sesión.



"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

DÍA: 2/ Agosto 2010 HORA: 11:30 Oficina 43

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo		
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth		
DIP. ZAVALA CHACUR, María Natalia		
DIP. D'ANDREA, María Elena		
DIP. LUCERO, Jorge Alberto		
DIP. PONCE, Carlos Alberto		

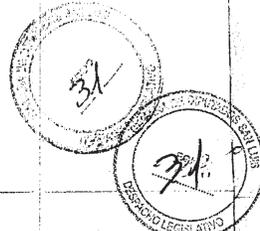
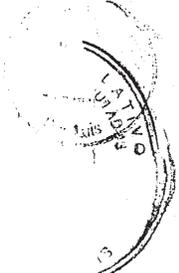
ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
030	09	2009	Ley	Declorazono Protegido los Suelos centros de la Rio de San Luis.	
035	44	2010	Ley	Establecer la denominacion de "Año Limpio" - en caso de...	

Observaciones:

Se trataron Exptes
obvistos de la Comisión

Firma del Auxiliar



POR TERMINADA LA REUNIÓN

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

ELVA NOVATI
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Roberto Chorro

MARIA ELENA D'ANDREA
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

Acta N° 8/2010

En la ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre, a los 26 días del mes de Julio del corriente año, se reunen los Diputados bajo firmamentos pertenecientes a la comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en la ofi. N° 43 a fin de tratar lo siguiente:

1º) Se trató el expediente N° 030 F-09 a/s 2009 ref: Proyecto de ley: Declaro zona Protegida a los ~~Domo~~ Centros de la Provincia de San Luis; acordando iniciar el autor del Proyecto a efectos de aclarar algunos conceptos incluidos en el proyecto. Sin, más que tratar, se da por concluido la reunión.

Roberto Chorro

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

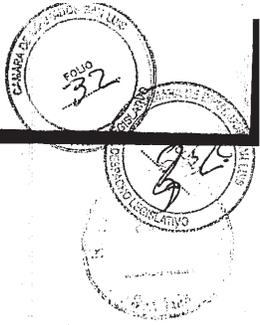
[Signature]

CARLOS A. PONCE
Presidente Bloque Mas Vozación
Sanluisense (H.C.P.)
Diputado Provincial San Luis
Cámara de Diputados San Luis

Acta N° 9/2010

Siendo las 11:30 horas del día Lunes 2 de Agosto de 2010, se reúne la comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en la ofi. N° 43 de la Honorable Cámara de Diputados con la presencia de los Dip. Roberto Chorro firmamentos para tratar lo siguiente:

1) Se presentó el Sr. Doctor Magninmi, autor del proyecto



RECIBIDO
SECRETARÍA
DE LEGISLACIÓN
2009

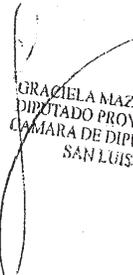
de ley obiomli en expediente N° 030 F09 Año 2009, quien fuera
instituto por la comisión a fin de enunciar algunas dudas referentes al
proyecto de referencia; luego se procede a introducir una modificación
a la redacción original del Art. 2° y se emite un despacho
favorable al respecto.

2) Se acuerda que el Decreto Reglamentario N° 9692 MMA-2009, contiene
en su artículo los puntos propuestos mediante expediente F-055-
F.044-2010. Proyecto de ley - "Establece la denominación "Apro Limpio"
a un programa de tratamiento de efluentes de Aguas servidas en todo
la provincia, entendido la contaminación ambiental. por lo cual
se decide informar a los Autores del Proyecto lo anteriormente
señalado. -

Sim como que hátor, se da por concluido la reunión. -


Zorob Chour


Daniel Nolasco Eliz


GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


CARLOS A. PONCIE
Presidente Honorario de la Comisión
San Luis de la C.A.D.P.
Diputado Provincial Distrito La Capital
Cámara de Diputados San Luis


ELY NOVILLO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

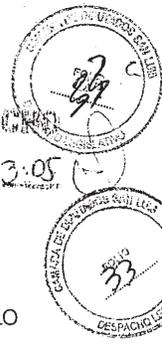
LA TIPO
ESTADOS
SAN LUIS
DIPUTADOS
UIS

DESPACHO N° 48/10.....

ENTRADA DESPACHO

FECHA 02-08-10

HORA 13:05



CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ha considerado el Expediente N° 030 Folio 009 Año 2009 Declarándose zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis; y por las razones que dará la Sra. miembro informante Dip. María Natalia Zabala Chacur os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por: *unanimidad*

ARTICULO 1°.- Declárese zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis, cubriendo una superficie aproximada de SEISCIENTAS MIL (600.000) hectáreas, los ríos que tienen su nacimiento en dichas sierras: Río Potrero de Los Funes, Río Quinto; Río Nogolí, Río Amieva, Río Socoscora, Río Claro, Río Turbio, Río San Francisco, Río La Majada, Río Lujan, Río Quines, Río San Vicente, Río Talita, Río Cautana, Río Conlara, Río del Rosario y Río Las Carpas y todo otro arroyo o río que nazca o se forme en dicha zona.

ARTICULO 2°.- Dicha zona queda delimitada por la circunvalación de la Ruta Provincial N° 23, Ruta Provincial N° 20, Ruta Provincial N° 55 y Ruta Nac. N° 146 desde la Localidad de Lafinur hasta la ciudad de San Luis.

ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo podrá establecer por vía reglamentaria prohibiciones de explotación que afecten la zona protegida por la presente Ley.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

MIEMBROS DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE:

Mazzarino Graciela Concepción; Romero Alaniz, Héctor Adolfo; Novillo Elva Elizabeth; Zabala Chacur María Natalia; D'Andrea María Elena, Lucero Jorge Alberto; Ponce Carlos Alberto.

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

ELVA NOVILLO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

CARLOS P. PONCE
Presidente Bloque Mesa Vocación
Sanluisense (H.C.P.)
Diputado Provincial Dpto. de la Capital
Cámara de Diputados San Luis

Dip. D. Andrés M. Etimá
Dip. Chacabuco

Roberto
Dep. La Capital.

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

16 SESIÓN ORDINARIA – 18 REUNIÓN – 04 DE AGOSTO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y del señor Diputado Jorge Lucero, referido a: **Rendir homenaje al pueblo de Alto Pencoso en su CIENTO VEINTISIETE (127), aniversario de la Fundación, acaecido el 8 de agosto de 1883.** Expediente N° 103 Folio 1056 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 150-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Conceder licencia como Diputado Provincial por el departamento Junín al Contador Público Nacional Don Claudio Javier Poggi, sin goce de dieta, a partir de la finalización de la Sesión Especial del día 30 de julio del corriente, y por el termino que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete.** (MdE 619 F.094/10 Letra "P" Expediente Interno N° 313 Folio 093 Año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2 - Resolución N° 151-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Dejar a cargo de Presidencia a la señora Vicepresidenta 1ª, Diputada Provincial Graciela Concepción Mazzarino, a partir del día 31 de julio de 2010, y por el término que el Diputado Provincial Claudio Javier Poggi, ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete.** Expediente Interno N° 315 Folio 094 Año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3 - Resolución N° 152-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Tener por conformada en pleno la Comisión Permanente de Trabajo de Finanzas, Obras Pública y Economía de esta Cámara, de acuerdo a lo solicitado por el Presidente del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados.** Expediente Interno N° 314 Folio 094 Año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1.- Nota N° 138-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 11-HCS-2010 referida a: **Solicitar al Poder Ejecutivo se incluya en el Plan de Obras Públicas Provinciales, la provisión de agua potable a la localidad de Valle de Pancanta.** Expediente Interno N° 307 Folio 091 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2.- Nota N° 140-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 12-HCS-2010 referida a: **Adhiere a la iniciativa Parlamentaria, que reconoce el OCHENTA Y DOS POR CIENTO (82%) móvil del Salario Mínimo, Vital y Móvil para el sector de Jubilados y Pensionados que perciban el haber mínimo.** Expediente N° 310 Folio 092 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 3.- Nota N° 144-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 40-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conferencia a cargo del doctor Bernardo Kliksberg titulada "¿Qué podemos aprender de la Crisis Mundial? – Reexaminando las Relaciones entre ética y economía".** Expediente Interno N° 308 Folio 092 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4.- Nota N° 146-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 13-HCS-2010 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conmemoración de los 100 años de la Escuela N° 247 "Granadero José Doroteo Arias"**. Expediente interno N° 309 Folio 092 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5.- Nota N° 149-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0720-2010, referida a: **Creación del Cargo de Ministro Jefe de Gabinete**. Expediente interno N° 311 Folio 093 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0720-2010)

- 6.- Nota N° 130-HCS-10 (28-07-10) del señor Jorge Luis Pellegrini, Presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, mediante la cual **invita a la Reunión Parlamentaria (Resolución N° 36-HCS-2010) que se realizará el día 4 de agosto de 2010, a las 10:30 hs, en el Cabildo Histórico de la ciudad de La Punta**. Expediente Interno N° 337 Folio 101 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

b) De Otras Instituciones:

- 1.- Nota S/N° (28-07-10) de la señora Diputada María Elena D'Andrea adjunta **Ante Proyecto de Ley de Kiosco Saludable, confeccionado por la Licenciada en Nutrición Nora Sosa y la doctora Patricia Abdallah**. (MdE 612 F 093/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 306 Folio 091 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2.- Nota S/N° (15-07-10) de la señora E. Beatriz Zabala jefe División Convenio Policial Argentina (D5), remite Expediente N° C-1614 mediante el cual adjunta Radiograma N° 1452/10 Cr. Sergio Guillermo Casas Vicepresidente 1° de la Cámara de Diputados de la provincia de la Rioja, Resolución N° 7/10, referida a: **Apoyar el Proyecto de Ley sobre elección de Parlamentarios del MERCOSUR y adjunta Radiograma N° 139/10 de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, transcribe Resolución N° 191/10 referida a: El Poder Ejecutivo Nacional a través de la Comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT), la pronta directiva de obligatoriedad de cumplimiento del descuento del veinte por ciento (20%) en el precio del pasaje de los Estudiantes Universitarios**. (MdE 592 F 089/10 Letra "E"). Expediente Interno N° 316 Folio 094 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040565, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010"**, correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. (MdE 593 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 317 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 4.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-037459, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010"**, correspondiente a la Municipalidad de Balde. (MdE 594 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 318 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-037464, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. (MdE 594 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 319 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-037588, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 596 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 320 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-038705, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. (MdE 597 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 321 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.- Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040553, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 598 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 322 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.- Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040568, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 599 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 323 Folio 097 Año 2010. (cg)

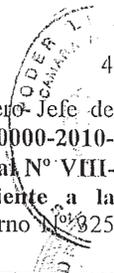
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040806, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. (MdE 600 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 324 Folio 097 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

RECIBIDO
27/07/10
SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES





11.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-041305, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. (MdE 601 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 325 Folio 097 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-041345, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 602 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 326 Folio 098 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-041120, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. (MdE 603 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 327 Folio 098 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040556, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 604 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 328 Folio 098 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039027, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 605 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 329 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039009, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. (MdE 606 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 330 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

PROVINCIA DE SAN LUIS
DIPUTADO
LUIS

26
26
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

17.-Nota S/Nº (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039015, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Batavia. (MdE 607 F 093/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 331 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.-Nota S/Nº (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-038479, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 608 F 093/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 332 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19.-Nota S/Nº (28-07-10) del señor Diputado Provincial Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales Don Héctor Adolfo Romero Alaniz mediante la cual eleva copias de Resoluciones N° 137, 139, 140, 141, 142 y 143. (MdE 616 F 094/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 333 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

20.-Nota S/Nº (28-07-10) del señor Diputado Provincial Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales Don Héctor Adolfo Romero Alaniz mediante la cual eleva copia de Resolución N° 138. (MdE 617 F 094/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 334 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

21.-Nota S/Nº (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040003, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Reordenamiento Legislativo y Administrativo, correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. (MdE 620 F 095/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 335 Folio 101 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

22.-Nota S/Nº (28-07-10) del señor Oscar Salvador Baigorria, Intendente Comisionado de la municipalidad de Alto Penco, mediante la cual invita a los festejos del 127 Aniversario de la localidad de Alto Penco, a realizarse el día 08 de agosto del corriente año, a las 10:30 hs. (MdE 613 F 094/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 338 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

23.-Oficio N° 466-STJSL-SJ-10 (29-07-10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Expediente N° 25-C-08-Tramix N° 190630/10 Autos Caratulados "Construcciones Danilo de Pellegrin S.A. C/ San Luis Provincia - Demanda Contencioso Administrativa". (MdE 621 F 095/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 339 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

24.-Nota S/Nº (30-07-10) del doctor Sergio Tomas Oste, Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta inventario de bienes al 31 de diciembre del año 2009 y Ejecución Presupuestaria del año 2009, dando cumplimiento a la Ley N° VI-0166-2004 (5454 *R) "Tribunal de Cuentas de la Provincia", Artículos 48 y 49. (MdE 623 F 095/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 340 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

100
BICENTENARIO
1910-2010
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota S/N° (27/07/10) del profesor Jorge Osvaldo Garraza, Director del Instituto Estampas Argentinas referida a: **Solicita se declare de Interés Cultural el "XXIV Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2010 (FAMIDANZA 2010)", a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año.** (MdE 610 Folio 093/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 336 Folio 101 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Guillermo Zabala referido a: **Adhiere la provincia de San Luis a la creación del Pacto Federal Legislativo de Salud, mediante la cual se crea el Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA).** Expediente N° 048 Folio 048 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de solicitarle analice la inclusión dentro del Presupuesto Provincial 2011, la pavimentación de los accesos y calles del Complejo Urbanístico "La Ribera" y la construcción de un edificio Polideportivo.** Expediente N° 105 Folio 1057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, sobre el funcionamiento de la Zona Franca de Justo Daract, motivos del estado de abandono y sobre los planes futuros para reactivarla.** Expediente N° 104 Folio 1056 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 030 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Declarándose zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada María Natalia Zabala Chacur. (cg)

DESPACHO N° 41/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 089 Folio 1051 Año 2010 y Expediente N° 090 Folio 1052 Año 2010 Proyectos de Declaración referidos a: **Electrificación Rural y Asfaltado de Ruta Provincial N° 10.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

DESPACHO N° 42 /10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 041 Folio 046 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declarar de Interés Provincial, la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes - Villa Dolores.** Miembro Informante Diputado Demetrio Alume. (dm)

DESPACHO N° 43 /10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA





7

ORDEN DEL DÍA:

a) **MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1- Expedientes N° 089 Folio 1051 Año 2010 y Expediente N° 090 Folio 1052 Año 2010 Proyectos de Declaración referidos a: **Electrificación Rural y Asfaltado de Ruta Provincial N° 10.** Miembro Informante Marcelo Amitrano. (dm)
DESPACHO N° 42/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

b) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA**

1- **DESPACHO N° 39/10 – MAYORÍA -**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 023 Folio 040 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declárese Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial el edificio sito en calle 9 de julio 934 de la ciudad San Luis Capital, conocida tradicionalmente como "Casa de Gobierno", en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

X - **LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO

03/08/10 14:00 hs



BICENTENARIO
200

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

16 SESIÓN ORDINARIA – 19 REUNIÓN – 11 DE AGOSTO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y del señor Diputado Jorge Lucero, referido a: **Rendir homenaje y declarar de Interés Legislativo al pueblo de Alto Pencoso en su 127 aniversario de la Fundación, acacido el 8 de agosto de 1883.** Expediente N° 103 Folio 1056 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor, Nilo Miguel Vilchez referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la institución educativa Escuela Provincial N° 186 “Granadero Juan Miguel Alcaraz”, ubicada en la localidad de Balcarce, departamento Chacabuco.** Expediente N° 106 Folio 1057 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3- Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Movimiento Ciudadano, Bloque más Vocación Sanluiseña y del señor Diputado Jorge Lucero referido a: **Rendir homenaje al General Don José de San Martín “Padre de la Patria”, a 160 años de su fallecimiento.** Expediente N° 109 Folio 1058 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 4- Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Movimiento Ciudadano y del señor Diputado José Luis Rodríguez referido a: **Rendir homenaje a la Fuerza Aérea Argentina en el 98 Aniversario de su creación.** Expediente N° 110 Folio 1058 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1- Resolución N° 150-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Conceder licencia como Diputado Provincial por el departamento Junín al Contador Público Nacional Don Claudio Javier Poggi, sin goce de dieta, a partir de la finalización de la Sesión Especial del día 30 de julio del corriente, y por el termino que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete.** (MdE 619 F.094/10 Letra “P”) Expediente Interno N° 313 Folio 093 Año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2- Resolución N° 151-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Dejar a cargo de Presidencia a la señora Vicepresidenta 1ª, Diputada Provincial Graciela Concepción Mazzarino, a partir del día 31 de julio de 2010, y por el término que el Diputado Provincial Claudio Javier Poggi, ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete.** Expediente Interno N° 315 Folio 094 Año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3- Resolución N° 152-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Tener por conformada en pleno la Comisión Permanente de Trabajo de Finanzas, Obras Pública y Economía de esta Cámara, de acuerdo a lo solicitado por el Presidente del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados.** Expediente Interno N° 314 Folio 094 Año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN



BICENTENARIO

III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota N° 138-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 11-HCS-2010 referida a: **Solicitar al Poder Ejecutivo se incluya en el Plan de Obras Públicas Provinciales, la provisión de agua potable a la localidad de Valle de Pancantá.** Expediente Interno N° 307 Folio 091 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota N° 140-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 12-HCS-2010 referida a: **Adhiere a la iniciativa Parlamentaria, en el orden nacional, que reconoce el OCHENTA Y DOS POR CIENTO (82%) móvil del Salario Mínimo, Vital y Móvil para el sector de Jubilados y Pensionados que perciban el haber mínimo.** Expediente N° 310 Folio 092 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.- Nota N° 144-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 40-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conferencia a cargo del doctor Bernardo Kliksberg titulada “¿Qué podemos aprender de la Crisis Mundial? -- Reexaminando las Relaciones entre ética y economía”.** Expediente Interno N° 308 Folio 092 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.- Nota N° 146-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 13-HCS-2010 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Commemoración de los 100 años de la Escuela N° 247 “Granadero José Doroteo Arias”.** Expediente Interno N° 309 Folio 092 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.- Nota N° 149-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0720-2010, referida a: **Creación del Cargo de Ministro Jefe de Gabinete.** Expediente Interno N° 311 Folio 093 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0720-2010)

6.- Nota N° 130-HCS-10 (28-07-10) del señor Jorge Luis Pellegrini, Presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, mediante la cual **invita a la Reunión Parlamentaria (Resolución N° 36-HCS-2010) a realizarse el día 4 de agosto de 2010, a las 10:30 hs, en el Cabildo Histórico de la ciudad de La Punta.** Expediente Interno N° 337 Folio 101 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

b) De Otras Instituciones:

1.- Nota S/N° (28-07-10) de la señora Diputada María Elena D’Andrea adjunta **Ante Proyecto de Ley de Kiosco Saludable, confeccionado por la Licenciada en Nutrición Nora Sosa y la doctora Patricia Abdallah.** (MdE 612 F 093/10 Letra “D”). Expediente Interno N° 306 Folio 091 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.- Nota S/N° (15-07-10) de la señora E. Beatriz Zabala Jefe División Convenio Policial Argentina (D5), remite Expediente C-1614 mediante el cual adjunta Radiograma N° 1452/10 Cr. Sergio Guillermo Casas Vicepresidente 1° de la Cámara de Diputados de la provincia de la Rioja, Resolución N° 7/10, referida a: **Apoyar el Proyecto de Ley sobre elección de Parlamentarios del MERCOSUR y adjunta Radiograma N° 139/10 de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, transcribe Resolución N° 191/10 referida a: El Poder Ejecutivo Nacional a través de la Comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT), la pronta directiva de obligatoriedad de cumplimiento del descuento del VEINTE POR CIENTO (20%) en el precio del pasaje de los Estudiantes Universitarios.** (MdE 592 F. 089/10 Letra “Z”). Expediente Interno N° 316 Folio 094 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 3.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040565, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. (MdE 593 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 317 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 4.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-037459, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Balde. (MdE 594 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 318 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 5.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-037464, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. (MdE 594 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 319 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 6.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-037588, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 596 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 320 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 7.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-038705, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. (MdE 597 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 321 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 8.- Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040553, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 598 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 322 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



- 9.- Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040568, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial”, correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 599 F 091/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 323 Folio 097 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 10.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040806, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. (MdE 600 F 091/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 324 Folio 097 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 11.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-041305, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de Bagual. (MdE 601 F 091/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 325 Folio 097 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 12.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-041345, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 602 F 091/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 326 Folio 098 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 13.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-041120, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. (MdE 603 F 092/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 327 Folio 098 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 14.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040556, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010”, correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 604 F 092/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 328 Folio 098 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5. LA ALIADOS
UTB

LEDA
40
10
C
LEDA
40
10
C

15.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039027, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 605 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 329 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039009, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. (MdE 606 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 330 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039015, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Batavia. (MdE 607 F 093/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 331 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.-Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-038479, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 608 F 093/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 332 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19.-Nota S/N° (28-07-10) del señor Diputado Provincial Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales Don Héctor Adolfo Romero Alaniz mediante la cual eleva copias de Resoluciones N° 137, 139, 140, 141, 142 y 143. (MdE 616 F 094/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 333 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

20.-Nota S/N° (28-07-10) del señor Diputado Provincial Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales Don Héctor Adolfo Romero Alaniz mediante la cual eleva copia de Resolución N° 138. (MdE 617 F 094/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 334 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

21.-Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040003, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Reordenamiento Legislativo y Administrativo, correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. (MdE 620 F 095/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 335 Folio 101 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



- 22.-Nota S/N° (28-07-10) del señor Oscar Salvador Baigorria, Intendente Comisionado de la municipalidad de Alto Pencoso, mediante la cual **invita a los festejos del 127 Aniversario de la localidad de Alto Pencoso, a realizarse el día 08 de agosto del corriente año, a las 10:30 hs.** (MdE 613 F 094/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 338 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 23.-Oficio N° 466-STJSL-SJ-10 (29-07-10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Expediente N° 25-C-08-Tramix N° 190630/10 Autos Caratulados "Construcciones Danilo de Pellegrin S.A. C/ San Luis Provincia - Demanda Contencioso Administrativa". (MdE 621 F. 095/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 339 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 24.-Notas S/N° (30-07-10) del doctor Sergio Tomas Oste, Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual **adjunta inventario de bienes al 31 de diciembre del año 2009 y Ejecución Presupuestaria del año 2009, dando cumplimiento a la Ley N° VI-0166-2004 (5454 *R) "Tribunal de Cuentas de la Provincia", Artículos 48 y 49.** (MdE 623 F. 095/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 340 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 25.-Nota N° 35-PE-2010 (06-08-10) del doctor Alberto José Rodríguez Saá (h) Secretario de Estado General Legal y Técnica, mediante la cual adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1382-ME-2010 (30/06/10) el cual **establece el Incremento Salarial para el Personal Docente del Sistema Educativo.** Expediente Interno N° 341 Folio 103 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 26.-Nota S/N° (27-07-10) del señor Eduardo Di Pollina, Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, mediante la cual **invita a participar del Seminario Nacional de Calidad Legislativa, referido a: Norma IRAM 30701 Técnica Legislativa-Requisitos del texto de la Ley, que se llevará a cabo el día viernes 27 de agosto de 2010, en la ciudad de Santa Fe.** (MdE 635 F 097/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 342 Folio 103 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota S/N° (27/07/10) del profesor Jorge Osvaldo Garaza, Director del Instituto Estampas Argentinas referida a: **Solicita se declare de Interés Cultural el "XXIV Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2010 (FAMIDANZA 2010)", a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año.** (MdE 610 Folio 093/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 336 Folio 101 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

V- PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Guillermo Zabala referido a: **Adhiere la provincia de San Luis a la creación del Pacto Federal Legislativo de Salud, mediante la cual se crea el Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA).** Expediente N° 048 Folio 048 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Deróguese la Ley N° IV-0655-2008, "Sentencias Judiciales".** Expediente N° 049 Folio 049 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, del señor Diputado Carlos Ponce y de la señora Diputada Ana Nicoletti referido a: **Hacer un reconocimiento legislativo al doctor Bernardo Kliksberg, economista argentino reconocido por sus trabajos sobre pobreza y desigualdad en América Latina, gerencia social y responsabilidad social empresarial.** Expediente N° 111 Folio 1059 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de solicitarle analice la inclusión dentro del Presupuesto Provincial 2011, la pavimentación de los accesos y calles del Complejo Urbanístico "La Ribera" y la construcción de un edificio Polideportivo.** Expediente N° 105 Folio 1057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: **La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2011, la construcción de una Avenida de Circunvalación en la Villa de Merlo, en la parte Oeste del Ejido Municipal.** Expediente N° 107 Folio 1057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **La Cámara de Diputados expresa su profundo dolor por el fallecimiento de la profesora de la Universidad Nacional de San Luis (ÚNSL) e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Adriana Massi y demanda de los poderes públicos, la investigación para el esclarecimiento del hecho y sanción a los responsables.** Expediente N° 108 Folio 1058 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, sobre el funcionamiento de la Zona Franca de Justo Daract.** Expediente N° 104 Folio 1056 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 030 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Declarándose zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada María Natalia Zabala Chacur. (cg)

DESPACHO N° 41 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 089 Folio 1051 Año 2010 y Expediente N° 090 Folio 1052 Año 2010 Proyectos de Declaración referidos a: **Electrificación Rural y Asfaltado de Ruta Provincial N° 10.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

DESPACHO N° 42 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 041 Folio 046 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declarar de Interés Provincial, la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes - Villa Dolores.** Miembro Informante Diputado Demetrio Alume. (dm)

DESPACHO N° 43 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA



- 4- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 062 Folio 020 Año 2009 y Expediente Interno N° 240 Folio 071 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Ley Ejercicio Profesional en Obstetricia**. Miembro Informante Diputado Luis Zabala. (dm)
DESPACHO N° 44 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA
- 5- De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 022 Folio 040 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Mejor Alimentación, más Salud**. Miembros Informantes Diputados Ruiz de Miranda Ivonne y Luis Zabala. (dm)
DESPACHO N° 45 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

X - **ORDEN DEL DÍA:**

a) **MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1- Expedientes N° 089 Folio 1051 Año 2010 y Expediente N° 090 Folio 1052 Año 2010 Proyectos de Declaración referidos a: **Electrificación Rural y Asfaltado de Ruta Provincial N° 10**. Miembro Informante Marcelo Amitrano. (dm)
DESPACHO N° 42/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

b) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA**

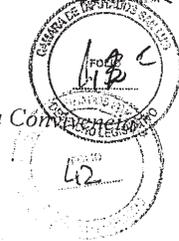
1- **DESPACHO N° 39/10 – MAYORÍA -**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 023 Folio 040 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declárese Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial el edificio sito en calle 9 de julio 934 de la ciudad San Luis Capital, conocida tradicionalmente como “Casa de Gobierno”, en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006**. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

XI - **LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO

10/08/10 14:00 hs



ORDEN DEL DÍA

CAMARA DE DIPUTADOS

17º SESIÓN ORDINARIA – 20º REUNIÓN – 18 DE AGOSTO DE 2010

DESPACHO Nº 041/10 – UNANIMIDAD

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ha considerado el Expediente Nº 030 Folio 009 Año 2009 Declarándose zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis; y por las razones que dará la Bra. miembro informante Dip. María Natalia Zabala Chacur os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por: *una vez más*

ARTICULO 1º.- Declárese zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis, cubriendo una superficie aproximada de SEISCIENTAS MIL (600.000) hectáreas, los ríos que tienen su nacimiento en dichas sierras: Río Potrero de Los Funes, Río Quinto; Río Nogolí, Río Amieva, Río Socoscora, Río Claro, Río Turbio, Río San Francisco, Río La Majada, Río Lujan, Río Quines, Río San Vicente, Río Talita, Río Cautana, Río Conlara, Río del Rosario y Río Las Carpas y todo otro arroyo o río que nazca o se forme en dicha zona.

ARTICULO 2º.- Dicha zona queda delimitada por la circunvalación de la Ruta Provincial Nº 23, Ruta Provincial Nº 20, Ruta Provincial Nº 55 y Ruta Nac. Nº 146 desde la Localidad de Lafinur hasta la ciudad de San Luis.

ARTICULO 3º.- El Poder Ejecutivo podrá establecer por vía reglamentaria prohibiciones de explotación que afecten la zona protegida por la presente Ley.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. MIEMBROS DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE:

Mazzarino Graciela Concepción; Romero Alaniz, Héctor Adolfo; Novillo Elva Elizabeth; Zabala Chacur María Natalia; D'Andrea María Elena, Lucero Jorge Alberto; Ponce Carlos Alberto.

[Signature]
GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADA PROVINCIAL
SAN LUIS

[Signature]
ELVA NOVILLO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Signature]
CARLOS P. PONCE
Presidente Bloque Mas Verdad
Sanluisino (H.C.D.)
Diputado Provincial Dpto. La Cautera
Cámara de Diputados San Luis

[Signature]
Dip. D'Andrea M. Elena
Dip. Chacabuco

[Signature]
Dip. Lucero Jorge Alberto



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

17 SESIÓN ORDINARIA – 20 REUNIÓN – 18 DE AGOSTO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados; Jorge Alberto Lucero y Fidel Ricardo Haddad, referido a: **Rendir homenaje al Pueblo de ciudad de San Luis en sus 416 años de su Fundación.** Expediente N° 112 Folio 1059 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados; Jorge Alberto Lucero; Fidel Ricardo Haddad y Héctor Carlos Berro referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la Fundación de la Escuela N° 313 “Rosario Mercedes Simón”.** Expediente N° 113 Folio 1059 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y Héctor Carlos Berro, referido a: **Rendir un cálido homenaje a José Arnaldo Mirábile, al cumplirse un aniversario más de su nacimiento.** Expediente N° 118 Folio 1061 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4- Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje en el aniversario de la desaparición de Felipe Vallese.** Expediente N° 119 Folio 1061 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5- Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje a la aprobación del Proyecto de Ley sobre la inclusión del voto femenino Ley Nacional N° 13010, por parte del Senado Nacional.** Expediente N° 120 Folio 1061 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6- Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje en el aniversario del renunciamiento de Eva Perón, el 31 de agosto de 1951.** Expediente N° 121 Folio 1062 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7- Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje en el aniversario de la creación de la Universidad Tecnológica Nacional.** Expediente N° 122 Folio 1062 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

1- Resolución N° 160-P-CD-10 (17/08/10) referida a: **Tener por conformada en pleno las Comisiones Permanentes de Trabajo de Agricultura, Ganadería y Pesca; Control y Seguimiento Legislativo; Cultura, Turismo y Deporte y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de esta Cámara.** Expediente Interno N° 367 Folio 111 Año 2010 (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1.- Nota N° 37-PE-10 (13-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, los inmuebles de la antigua traza del sistema ferroviario nacional General San Martín que recorre la ciudad de San Luis y reserva el territorio y el patrimonio arquitectónico cultural y urbanístico del antiguo edificio de la estación de ferrocarril.** Expediente N° 052 Folio 050 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1.- Nota N° 150-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual devuelve Expediente N° 078 Folio 028 Año 2006 Proyecto de Ley referido a “Ley Antitabaquismo” adjunta Resolución N° 41-HCS-10. Expediente Interno N° 343 Folio 103 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2.- Nota N° 152-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 15-HCS-2010 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Encuentro Nacional e Internacional de Folklore para Adultos Solar de Encuentro San Luis 2010**. Expediente Interno N° 365 Folio 110 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 3.- Nota N° 154-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Enmienda la Constitución Provincial, incorporándose el Artículo 11 Bis “Límites de la reglamentación – Derechos Implícitos”, conforme el procedimiento establecido en el Artículo 287 de la citada Carta Magna**. Expediente N° 050 Folio 049 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 4.- Nota N° 155-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: **Modificación de la Ley Provincial N° I-0021-2004 (5472 *R) “Defensa del Consumidor”**. Expediente N° 051 Folio 049 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR
- 5.- Nota N° 157-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 14-HCS-2010 referida a: **Solicita al Ministerio de Obra Pública e Infraestructura el estudio de ampliación de la Red Eléctrica, en las localidades del departamento Chacabuco**. Expediente Interno N° 364 Folio 110 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

- 1.- Oficio N° 478-STJSL-SJ-10 (05-08-10) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Autos caratulados “Sosa Norma c/Estado Provincial - Demanda Contencioso Administrativa” Expte. N° 10-S-08 – Tramix N° 186914**”. (MdE 629 F. 096/10 Letra “U”). Expediente Interno N° 344 Folio 104 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 2.- Oficio N° 472-STJSL-SJ-10 (02-08-10) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Autos caratulados “Morán de Valcheff Teresita c/Gobierno de la Provincia – Medida Previa” Expte. N° 12-M-06 – Tramix N° 192189/10**”. (MdE 630 F. 096/10 Letra “U”). Expediente Interno N° 345 Folio 104 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 3.- Nota N° 137-MGJyC-10 (03-08-10) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Inclusión y Desarrollo Humano a/c interinamente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual eleva copia de Decreto N° 1518-MGJyC-2010 promulga la Sanción Legislativa N° V-0720-2010 “Creación del cargo de Ministro Jefe de Gabinete”. (MdE 631 F. 096/10 Letra “B”). Expediente Interno N° 346 Folio 104 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0720-2010)
- 4.- Nota S/N° (30-07-10) del señor Fernando Oscar Estrada, Procurador General de la Provincia de San Luis, mediante la cual comunica la realización en la localidad de **Potrero de Los Funes de las XXIII Jornadas Nacionales del Ministerio Público – “Reflexiones del Bicentenario”, que se llevará a cabo los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2010, asimismo solicita sea declarado de Interés Provincial**. (MdE 632 F. 096/10 Letra “E”). Expediente Interno N° 347 Folio 105 Año 2010.- (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



- 5.- Oficio N° 475-STJSL-SJ-10 (05-08-10) del doctor Omar Esteban Uría, Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados “Mercau María del Rosario y otro c/Municipalidad de Merlo – Demanda de Inconstitucionalidad” Expte. N° 45-M-07 – Tramix N° 187075. (MdE 634 F. 097/10 Letra “U”). Expediente Interno N° 348 Folio 105 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6.- Nota N° 2-PHCD-2010 (09-08-10) de la señora Jacinta Lucero, Presidente Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, mediante la cual eleva copia del Proyecto de Comunicación N° 01-HCD-2010 referido a: Que vería con agrado que los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de San Luis derogarían la Ley N° V-0665-09 “Distribución de subsidios y fondos nacionales al transporte automotor de pasajeros en la provincia de San Luis (SISTAU)”. (MdE 641 F. 098/10 Letra “L”). Expediente Interno N° 350 Folio 106 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 7.- Nota S/N° (04-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2009-074302, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Donación de terrenos al Centro de Jubilados “Celia de Diego”, correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. (MdE 644 F 098/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 351 Folio 106 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 8.- Nota S/N° (05-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-042667, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión Ley N° VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional N° 699/10 Promoción Industrial”, correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. (MdE 648 F. 099/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 353 Folio 107 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 9.- Nota S/N° (05-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-042670, Proyecto de Ordenanza referido a: Animales peligrosos, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 649 F. 099/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 354 Folio 107 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 10.- Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-042671, Proyecto de Ordenanza referido a: Animales sueltos en la vía pública, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 650 F. 099/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 355 Folio 107 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 11.- Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-043829, Proyecto de Ordenanza referido a: Confeción de Catastro Municipal, correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. (MdE 651 F. 099/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 356 Folio 108 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



- 12.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual **adjunta Expediente N° 0000-2010-043191, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/10 Promoción Industrial", correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse.** (MdE 652 F. 099/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 357 Folio 108 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 13.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual **adjunta Expediente N° 0000-2010-043199, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/10 Promoción Industrial", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán.** (MdE 653 F. 100/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 358 Folio 108 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 14.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual **adjunta Expediente N° 0000-2010-043195, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° X-0630-2008 "Ley de Tránsito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse.** (MdE 654 F. 100/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 359 Folio 109 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 15.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual **adjunta Expediente N° 0000-2010-043197, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial N° V-0698-2009 "Cédula Provincial de Identidad Electrónica (CIPE)", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán.** (MdE 655 F. 100/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 360 Folio 109 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 16.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual **adjunta Expediente N° 0000-2010-042673, Proyecto de Ordenanza referido a: Construcciones en ruinas-demoliciones, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 656 F. 100/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 361 Folio 109 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 17.-Nota S/N° (10-08-10) del señor Diputado Luis Guillermo Zabala adjunta **Ante Proyecto de Ley "Formación del Consejo Profesional de Maestro Mayor de Obra y Técnicos de la provincia de San Luis".** (MdE 657 F. 100/10 Letra "Z"). Expediente Interno N° 362 Folio 109 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 18.-Nota S/N° (02-08-10) de la señora Gloria Isabel Petrino, Senadora Provincial, integrante de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales, mediante la cual **eleva copias de Resoluciones N° 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170 dictadas por la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas.** (MdE 658 F. 101/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 363 Folio 110 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



19.-Nota S/N° (17-08-10) del señor Diputado Carmelo Eduardo Mirabile, Presidente del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados mediante la cual **solicita cambios en las integraciones de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Cámara de Diputados.** (MdE 669 F. 102/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 366 Folio 111 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/N° (05-08-10) del doctor Darío Ceballos Regis, Presidente Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de la ciudad de Villa Mercedes, mediante la cual **solicita una audiencia - reunión a los fines de informarlo de la problemática judicial por la que atraviesa dicha Sociedad.** (MdE 640 F. 098/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 349 Folio 105 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

2.- Nota S/N° (03-08-10) de la señora Velia Elina Vilchez, Presidente Secretaria General de la Agronomía del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPYA), mediante la cual **solicita audiencia de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 10 de julio de 2010.** (MdE 645 F. 098/10 Letra "V"). Expediente Interno N° 352 Folio 106 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VI - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz y Patricia Norma Gatica referido a: **Creación del Juzgado de Paz de Candelaria – Ampliación de la Jurisdicción del Juzgado de Paz de Luján.** Expediente N° 053 Folio 050 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2- Con fundamentos de la señora Diputada autora Patricia Norma Gatica referido a: **Depósitos Judiciales – Percepción mediante tarjeta de débito.** Expediente N° 054 Folio 050 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño y el Diputado Carlos Ponce referido a: **La Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, declara de Interés Legislativo la realización del Congreso Argentino de Tasación y el 23 Encuentro de Tasadores en Argentina, organizada por la Universidad Católica de Cuyo.** Expediente N° 114 Folio 1060 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Movimiento Ciudadano y Bloque Radical Participativo Sanluiseño referido a: **Solicita se incorpore en el Presupuesto de Gastos y Cálculos Año 2011, obras y mejoras de servicios en Localidades de la Provincia.** Expediente N° 116 Folio 1060 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA

3- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Manuel Magallanes referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad realice un relevamiento de las medidas de seguridad implementadas en las entidades Bancarias que operan dentro de la Provincia y gire los resultados a esta Cámara.** Expediente N° 117 Folio 1061 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA



VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce referido a: **Solicita Informe al señor Ministro de Hacienda Pública, motivo por el cual en la Rendición de Cuenta Año 2009 no fue incluida la Empresa del Estado "Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara"**. Expediente N° 115 Folio 1060 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX - ORDEN DEL DÍA:

a) DE LA SESIÓN DE LA FECHA

1- DESPACHO N° 41/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 030 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Declarándose zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada María Natalia Zabala Chacur. (kpg)

2- DESPACHO N° 43 /10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 041 Folio 046 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declarar de Interés Provincial, la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes - Villa Dolores.** Miembro Informante Diputado Demetrio Alume. (kpg)

3- DESPACHO N° 44 /10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 062 Folio 020 Año 2009 y Expediente Interno N° 240 Folio 071 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Ley Ejercicio Profesional en Obstetricia.** Miembro Informante Diputado Luis Zabala. (kpg)

4- DESPACHO N° 45 /10 – UNANIMIDAD-

De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 022 Folio 040 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Mejor Alimentación, más Salud.** Miembros Informantes Diputados Ruiz de Miranda Ivonne y Luis Zabala. (kpg)

X - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

17/08/10 14:10 hs



LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Sr. Mirábile: Gracias Señora Presidente. Yo esto fue un pedido del Bloque esta mañana, por supuesto los integrantes de la Comisión de Salud, me pidieron que lo pasáramos a Comisión, por eso yo como Presidente de Bloque he solicitado el pase a Comisión. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, entonces pasamos a votar el pedido, que regrese a la Comisión de la Ley..., del Proyecto de Ley sobre ejercicio profesional en Obstetricia, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

-Así se hace -

Aprobado por unanimidad, vuelve a Comisión.

- 27 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 41

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos a tratar ahora el Despacho 41/10, por unanimidad de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el expediente 030, folio 009, año 2009, Proyecto de Ley referido a Declarar zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis, Miembro Informante Diputada María Natalia Zabala Chacur, perdón...

Sr. Mirábile: la Miembro Informante es la Diputada D'Andrea

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra Diputada D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias Señora Presidente. El agua es un recurso renovable, escaso y vulnerable al que agregamos la incertidumbre de su futuro, debido al calentamiento global y el cambio climático. Nos resulta imposible predecir si va a faltar o va haber en demasía, si de la totalidad del agua del planeta solo el 026 % es agua dulce que está al alcance y accesibilidad paraíso de la humanidad.

Está ubicada en ríos, arroyos, lagos, embalses y canales fluviales.

En nuestra provincia, podemos decir que des la sierras de San Luis se provee de agua a prácticamente el 85 % del territorio provincial, desde el cual nacen canales, acueductos actuando de esta manera como un gran reservorio natural. Las sierras de San Luis, tiene una superficie aproximada de seiscientas mil hectáreas, considerándose a las mismas las que quedan encerradas en la circunvalación de la Ruta 20; Autopista N° 55, la Autopista Provincial N° 23, la Ruta Nacional 146 dentro de esta región están las nacientes principales de ríos, como el Río Potrero de los Funes, el Río V, Nogolí, el Río Amieva, el Río San Francisco, el Río Luján, el Río Quines, Talita y también el Río Conlara, todos ellos son de régimen pluvial aumentando significativamente sus caudales en

épi
inf
Es
por
No
mu
Señ
Pro
ha
Pres
Sra.
Dipi
Tien

Sr. J
Parti
Radi
en el
nosot
texto
3º, er
prohit
Bloqu
Reglar
dejam
votació
disenti

Sr. Pre
Mirábil
Sr. Mir
IRT
18/08/2.

///



épocas estivales, por lo que los excesos del escurriendo superficial se pierden
esta infiltrándose para alimentar las cuencas subterráneas.

Es imperiosa la necesidad de proteger también ambientalmente las sierras de San Luis,
e a por lo que se ha prohibido la explotación minera a cielo abierto.

no debemos olvidar que por más globalización, por más tecnología que invada al
mundo el humanidad siempre va a necesitar de agua, la tierra y las plantas, por eso
Señor Presidente, Señores Diputados es que me gustaría que nos acompañen en el
en Proyecto de Ley que viene con Media Sanción del Senado y que fue..., cuyo Despacho
ha sido dado por unanimidad en la comisión de Medio Ambiente. Gracia Señora
Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Señora Diputada. Han pedido la palabra el
Diputado Estrada, el Diputado Ponce y el Diputado Haddad.
Tiene la palabra el Diputado Estrada.

- Cambio de Presidencia -

Sr. Estrada Dubor: Gracias señora Presidente. Nuestro Bloque, Bloque Radical y
Participativo, ve bien esta iniciativa de declarar esta zona protegida. Nuestro Bloque
Radical y Participativo, ve bien esta iniciativa, y concordamos que la defensa desagua
en el territorio provincial es una prioridad, ahora hay un tema Señora Presidente, que
nosotros quisiéramos lograr la votación en general y en particular o la modificación del
texto del Proyecto, nos estamos refiriendo Señor Presidente, al artículo N° 3, al artículo
3º, en cuanto establece el Poder Ejecutivo, poder establecer por vía reglamentaria
prohibición de explotación que afecten la zonas protegidas por la presente Ley. Nuestro
Bloque entiende de las limitaciones a la propiedad no pueden ser por Decreto
Reglamentario sino que tienen que ser por Ley, por eso nosotros pedimos o bien que
dejamos..., que separamos el artículo 3º, no lo incorporamos o que se permita la
votación en general y en particular para de tal manera, poder votarla en general y poder
disentir en el artículo 3º, Muchas gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra Señor Diputado
Mirábile.

Sr. Mirábile: Señor Presidente, no sé si fue una moción ///

IRT

Isabel Torino

18/08/2.010 - 15.46 Hs.

///



Sr. Estrada Dubor: Yo le digo para consensuarlo. En realidad, ustedes van a decidir si se vota en general y en particular, o en general y en particular; nosotros pedimos la votación en general y en particular, salvo que quienes son los Autores del origen de este Proyecto eliminen el Artículo 3°.

Sr. Mirabile: Señor Presidente: estamos de acuerdo que se vote en particular y en general; pero también quiero decirle que el Despacho salió por Unanimidad de la Comisión, y lo han firmado los Diputados de la Oposición. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Estrada Dubor: Unanimidad de los presentes, porque no está el Diputado nuestro que nos representa allí, el Diputado Jorge Lucero, no firma el Despacho.

Sr. Ponce: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Ponce: tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, Señor Presidente. Sí, el que acompaña este Dictamen soy yo, lo he hecho como integrante de esa Comisión, y yo quiero aclarar un poco el origen de este Proyecto.

Este Proyecto fue presentado en oportunidad, y después se nos explicó por el Senador Mugnaini, el cual estaba muy preocupado por proteger esta Área, y estuvo reunido con nosotros en la Comisión, después de un debate, en el cual nos informó cuál era la intención, y cuál había dado origen a este Proyecto, se consensuó con el él inclusive en Modificar el Artículo 2°, o sea el Artículo 2° que está puesto en este Proyecto no es el mismo artículo que vino con Media Sanción del Senado. Es decir que indefectiblemente este Proyecto va a tener que volver a Senadores para su Aprobación final.

Lo que sí quiero aclarar es que el Senador Mugnaini estuvo de acuerdo con este cambio que introducimos en el Artículo 2°, y creemos que realmente, creíamos, estuvimos estudiándolo porque se complementa con una Ley Provincial, que habla de las Regiones, o Patrimonios Protegidos, o Zonas Protegidas, y específicamente el macizo central de las Sierras de San Luis necesitaban de un tipo de protección, como está en esta Ley.

Lo que yo quisiera agregar a lo que dijo la Diputada D'Andrea es que todo este estudio tiene un estudio muy profundo y muy técnico, al cual tuvimos acceso aquellos que nos interesamos en este tema, que fue realizado por el Agrimensor Aguado, el cual yo particularmente conozco en su experiencia en lo que hace a temas hidráulicos e hídricos, y ha hecho una presentación de casi cuarenta y ocho páginas, en donde estudia cada uno

i
t
i
e
S
el
pe
ci
de
Lu
es
Es
dor
de
N°
Luj
Nac
anal
tema
En l
que
partic
tende
pueda
Era e
dado l
mi vot
Sra. P
Sr. Ha
Sra. Pr



de los Caudales, cada uno de los Ríos, que en forma permanente o en forma temporaria en el régimen de lluvia, aportan estas Cuencas.

En ese estudio se explica muy detalladamente todos los Caudales, y se muestra en una imagen interactiva en ese informe que se general, lo cual nos da todo el sustento técnico, y lo cual, a mí particularmente, me demostró que el tema no era algo improvisado, era un tema que se venía estudiando hace tiempo, y que quedaba plasmado en este Proyecto de Ley.

-Se hace cargo del Sitial de la Presidencia la Diputada Mazzarino-

Sr. Ponce: Por eso, Señora Presidente, además quiero hacer una pequeña corrección en el Artículo 2º, cuando lo redactamos en ese momento en la Comisión se nos escapó un pequeño detalle, que habla de la Ruta Nacional Nº 146, que va desde Lavalle hasta la ciudad de San Luis, cosa que es incorrecto, puesto que desde la Localidad de Lavalle, es decir, la Ruta que pasa por frente del ingreso de General Lavalle hasta la Localidad de Luján es la Ruta Nacional Nº 20, y sí desde Luján ya hasta la ciudad de San Luis estamos sobre Ruta Nº 146.

Es decir, lo que yo le solicitaría al Cuerpo es que se constituyera esta Modificación, en donde iría, si me permite, Secretario, se la voy a leer, el Artículo 2º quedaría redactado de la siguiente manera, si así lo dispone el Cuerpo, o sea, donde dice: **“Ruta Provincial Nº 55, Ruta Nacional Nº 20, desde la Localidad de Lafinur hasta la Localidad de Luján, y desde la Localidad de Luján hasta la ciudad de San Luis, por la Ruta Nacional Nº 146”**. Ese fue un pequeño inconveniente que tuvimos cuando estuvimos analizando este Proyecto, y creo que es necesario aclararlo para poder delimitar bien los temas.

En lo que hace a lo que han manifestado los Miembros que integran la Oposición, en lo que hace al Artículo 3º, creo que es legítimo su reclamo y su interpretación, yo particularmente creo que no afecta el tema de la propiedad particular, sino que su tendencia inclusive creo que está más orientada a aquellos tipos de explotaciones que puedan estar vetadas o prohibidas por una Ley Provincial, o una Ley Nacional.

Era eso, Señora Presidente, le agradezco también al Miembro Informante por haberme dado la oportunidad de explayarme en este Proyecto, en el cual lo voy a acompañar con mi voto positivo. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Señor Diputado Ponce.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Haddad.



SR. HADDAD
DIPUTADO

Sr. Haddad: Gracias, Señora Presidente. Yo no estoy de acuerdo con este Proyecto...

(Manifestaciones de los Señores Diputados del Oficialismo)... Parecería que éste es

un ámbito donde podemos en ciertas cosas estar de acuerdo y en ciertas cosas disentir, pero veo que hay intolerantes que no aceptan el disenso, porque he manifestado que no estoy de acuerdo ni lo voy a votar, y voy a fundamentar por qué, como hago siempre, no vengo a levantar automáticamente la mano porque me aprieten un botón en la Casa de Gobierno, entonces, merezco el respeto, ya que para cada decisión a favor o en contra tengo los fundamentos, no vengo a obedecer órdenes de nadie.

Entonces, me parece mal las expresiones que están haciendo por haber manifestado, sin haber escuchado los fundamentos; entonces, ahí está el grado de irracionalidad de ciertos Legisladores del Oficialismo, que sin saber los fundamentos ya empiezan hacer expresiones porque uno no, obedientemente, como un corderito, esté levantando la mano.

Yo tuve la suerte de participar de un muy buen trabajo en esta Cámara, que fue la Reorganización Legislativa, que culminó en el Digesto, y que permitió, de alguna manera, poder llevar a un número racional la cantidad de Leyes. Y, entonces, no estoy de acuerdo cuando se empiezan a Sancionar Leyes que, o no sirven para nada, o son Leyes absolutamente ambiguas, donde en definitiva termina siendo el Poder Ejecutivo el que pone en la Ley lo que quiera, a través del Decreto Reglamentario.

Ya lo he manifestado en otras oportunidades, y vuelvo a insistir, ciertas Leyes tienen que ser lo más específica posible, y que trabajen los Legisladores y que especifiquen de la manera más certera posible, porque sino después no sé con qué nos vamos a encontrar, entonces, terminan Gobernando por Decreto, en lugar de los Decretos de Necesidad y Urgencia, son los Decretos Reglamentarios, se Governa por Decreto, se Legisla por Decreto; en la época de facto son los Decretos Ley, en la época democrática los Decretos Reglamentarios. No sirve eso, tenemos que trabajar los Legisladores.

Para empezar, creo que es una Ley demasiado importante en lo que plantea, como para que hubiera merecido que si por Leyes de menor importancia vienen Funcionarios, y todos los Legisladores podemos participar, sacarnos las dudas y hablar con ellos, me parece que hubiera merecido este tipo de tratamiento. Recién le pregunté a la Mjembro Informante, sus palabras fueron muy bonitas, pero a mí no me dijeron nada, porque todo lo del agua ya lo sabemos, le pregunté si me podía dar una definición de "Zonas Protegidas" me dijo, no entendí, si no la tenía o no existe.

l
/
E
e
v
G
ad
la
qu
agr
Dig
defi
dici
estal
prote
gobie
ir a n
del E
reglan
así mi
falta, c
el uso
tambiér
Las Ág
ciudadan



... esto, yo ayer mencioné algo en la Parlamentaria, usted estaba presente, y me dijeron...
... pero si esto solamente... No, perdón, la Presidente no estaba, perdón, Presidente,
... usted no estaba en la Parlamentaria... Me dijeron que esto tiene que ver exclusivamente
... con Espacios Públicos, porque yo dije: 'qué peligro el Artículo 3º', mañana el que
... detenta el Poder puede permitir lo que le convenga y prohibir lo que no le convenga,
... 'no, no, no' me dijeron 'solamente tiene que ver con los Espacios Estatales, Públicos,
... no con los Privados'. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

18-08-2010 - 15: 56 Hs.

////

Bueno, si es así, menos sentido tiene la existencia de la Ley, porque si el que administra el Estado que es el gobierno, se atiene a lo que dicen hoy las Leyes que ya están en vigencia y que tienen que ver con la preservación del Medio Ambiente, con la Ley General del Ambiente que es una Ley de orden público, y que por lo tanto no necesita la adhesión de esta provincia, y cumple con la Ley de Residuos Peligrosos, la adhesión a la Ley Nacional y decreto reglamentario, esta Ley deja de tener sentido, entonces, para qué vamos a aumentar el flexo normativo como dicen los Abogados, para que seguimos agrandando, vamos a volver a la misma cantidad de leyes que teníamos antes del Digesto, porque la verdad que no puedo entender para qué sirve la Ley, sino existe una definición exacta de lo que es una zona protegida, si esta diciendo que solamente esta diciendo que después el Poder Ejecutivo va a decidir las prohibiciones, dice así: Podrá establecer por vías reglamentarias prohibiciones de explotación que afecte la zona protegida de la presente Ley. Evidentemente esas explotaciones las va hacer el gobierno, porque si están en un espacio que pertenecen al Estado no puede ir un privado a meter un hotel o hacer un dique o hacer una explotación minera en un lugar que es del Estado, no pueden; entonces, que es lo que va a establecer las prohibiciones reglamentarias, prohibición de explotación que afecten la zona, o sea, se va a prohibir así mismo hacer determinadas cosas, si cumple con la Ley en vigencia, esta ley no hace falta, carece de sentido. Yo estuve leyendo los fundamentos de la Ley, hace hincapié en el uso del agua, pero ya sabemos que esto es así, les quiero aclarar que me interese también por este tema, porque recuerdo la polémica que hubo en su momento con el Río Las Águilas, por si alguno lo recuerda, que fue presentado por algún sector de la ciudadanía como que el gobernador estaba desviando el Río Las Águilas para poder



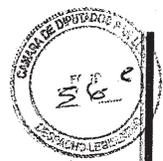
llevar el agua que necesitaba en un criadero de faisanes, y eso motivó que el 11 de agosto del año 2003, hace 7 años, yo presenté un Pedido de Informe que por supuesto el Oficialismo no lo quiso aprobar, respecto al Acueducto Río Las Águilas - La Cumbre, es decir, se le quitaba agua al Río Las Águilas para mandarlo hasta La Cumbre, pero en realidad el motivo era que pasara por el criadero de faisanes del Doctor Alberto Rodríguez Saa, es decir, algunos hemos tenido la preocupación por el agua para que no se le diera destinos de beneficios privados hace 7 años, venimos hace tiempo con esta preocupación, entonces, cuando uno lee los fundamentos del proyecto, que no se si todos lo han leído, se habla de que el Estado deberá velar para que todos los habitantes puedan gozar de un ambiente ecológicamente equilibrado, utilizando los recursos que la naturaleza brinda y en forma racional, evitando otro tipo de acción que puedan alterar o degradar y bueno, cumplan con la Ley General del Ambiente, que es una Ley Nacional de orden público, que es una Ley de cumplimiento obligatorio, no hace falta hacer esta Ley.

Es función del Estado establecer las obras que requieren una protección particular, pero ¿cómo la protección particular? Si son zonas que pertenecen al Estado..., el problema es si alguien pudiera hacer algo que dañara el ambiente en una propiedad privada, no, la propiedad esta del Estado, y el Estado si cumple con la Ley General del Ambiente no necesita sancionar esta Ley. Una especial protección..., no va haber ninguna especial protección vamos a cumplir con la Ley desde la Localidad de La Carolina, por el tema de que desde ahí nacen las cuencas hídricas.

Se habló acá de la explotación minera a cielo abierto, quien va a ir hacer una explotación minera en un espacio que pertenece al Estado, un espacio público, según dijeron ayer, era para los espacios públicos y no para los espacios privados. A mí me gustaría saber si hoy el Estado esta controlando determinadas canteras, en definitiva una explotación a cielo abierto, y que hay varias, por ejemplo una en la Localidad de Nogolí, que no se si exista algún control del Estado respecto a los movimientos de tierra que eso esta significando, esa es una alteración del Medio Ambiente.

Que resulte imprescindible entonces contar con una Legislación que determina la protección especial para este amplio..., claro pero esa protección especial acá no dice nada, la va después decidir el Poder Ejecutivo, para esta amplia zona geográfica nombrada la que se va a delimitar físicamente por el Poder Ejecutivo provincial a través de las opiniones competentes, bueno, entiendo que esto en definitiva, esta delimitación

l
e
F
c
P
le
le
Es
se
se
Por
Leg
mar
mie
resp
fund
lo qu
prohi



de
el
re,
en
lo
o
a
i
s

131
DIPUTADO

física será la que estás en el artículo 2º, o será que dentro de esta zona va haber recorte de limitación física, tampoco eso está debidamente aclarado, espero que el miembro informante nos pueda aclarar si esa zona que dice el artículo 2º es todo lo que está dentro o es lo público que está dentro de eso, o si va haber otra delimitación física que posteriormente va a establecer el Poder Ejecutivo a través de la oficina competente como decía en los fundamentos del proyecto, que terminaba diciendo..., y podrá además establecer por vía reglamentaria prohibiciones, explotaciones en beneficio de la protección de la zona mencionada, que es lo que dice el artículo 3º, entonces, el párrafo éste comienza hablando de lo que dice el artículo 2º, y esto no está claro, si es todo lo que dice el artículo 2º o esa es una zona en general, y dentro de esa zona van haber delimitación especial por parte del Poder Ejecutivo, porque si fuera toda esta zona, evidentemente acá está tomando ámbitos públicos y ámbitos privados.

Entonces me parece una Ley, para hablar de 600.000 hectáreas demasiado cortita, demasiada general, le deja demasiadas cosas al Poder Ejecutivo en sus manos para que las haga por decreto, lo cual, creo que hasta las termina transformando en una Ley peligrosa, por eso no me gusta votar leyes peligrosas, y no me gusta votar leyes que no estén bien, que el Legislador no sea que especifique bien. Yo creo que el Decreto Reglamentario tiene que ver con otra parte de la Legislación, no con sancionar leyes en cuatro renglones y en tres artículos muy generales, y después dejarle al arbitrio del Poder Ejecutivo el resto de las cuestiones, no me parece que eso sea una buena práctica legislativa y creo que eso no habla bien de los Legisladores que sancionan ese tipo de leyes.

Esto nada tiene que ver con el patrimonio acuífero provincial, porque verdaderamente se mencionan acá todos los ríos, quien puede ir hoy a hacer algo en algún río, entonces, se ira prohibir pescar, para eso existe otra ley que pone los periodos de veda.

Por lo tanto Señora Presidente, pese a las expresiones inapropiadas de algunos Legisladores del Oficialismo, que sin escuchar los fundamentos intentaron de alguna manera denostar la posición que estoy planteando, por un lado me gustaría que el miembro informante, haber si puede aclarar alguna de las dudas que yo he planteado, respecto a que si la zona protegida es toda la que dice el artículo 2º, si lo que decían los fundamentos de que el Poder Ejecutivo es el que va a delimitar físicamente se refiere a lo que ya está superado por el artículo 2º, que significa establecer por vía reglamentaria prohibiciones y explotación que afecte la zona protegida, si esto tiene que ver también



1954
Diputados
18

con espacio privados o solamente con espacios públicos, si me dice que solamente para espacios públicos, evidentemente que esta Ley no sirve absolutamente para nada, porque si el Estado Provincial da cumplimiento a las Leyes Provinciales y Nacionales en vigencia, esta Ley no va a servir absolutamente para nada, no va a proteger nada, no nos va a defender a los sanluiseños ni nos va a preservar el uso del agua absolutamente para nada, esto no es cierto de ninguna manera, nadie puede ir a hacer nada hoy por sí mismo en un río, entonces me parece que hay algo que está escondido, algo está escondido acá, que es otro de los motivos fundamentales por los cuales no lo quiero votar. ///

SMD

DAVILA SONIA

18-08-10 - 16:06 Hs.

///

Alguien ha mandado este Proyecto de Ley, para después en la vía reglamentaria o impedirle a algún adversario político algo o sacar algo en beneficio propio, ya lo intentaron con ese Acueducto que tenía un montón de fundamentos y que era para mandar agua al criadero de faisanes. Entonces en aquel Acueducto del Río Las Águilas, La cumbre hubo fundamentos para hacerlo porque se hizo con dineros del Estado Provincial, hubo grandes fundamentos para hacerlo, pero no era cierto y, bueno; ahora aprobamos esta ley y después por vía reglamentaria el Poder Ejecutivo va a decidir qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer. Y, según el Art. 3° en las seiscientas mil hectáreas, me parece, Señora Presidente, que esta ley, es una ley sumamente peligrosa, sumamente perniciosa y me parece que deberíamos cumplir con lo que dice la Constitución de que hay determinadas facultades que pertenecen a este poder del Estado y no deben ser delegadas a otros Poderes del Estado. Entonces, cuando sancionamos leyes que dicen cuatro palabras en manera general y afectan seiscientas mil hectáreas y dejamos después al Poder Ejecutivo a su antojo lo maneje con un decreto reglamentario, es como que estamos delegando funciones; y, en esas cosas no estoy de acuerdo me parece muy bien lo que hoy se está por hacer en la Nación de que el Poder Legislativo a nivel Nacional recupere ciertas facultades que había delegado al Poder Ejecutivo; y, yo creo que esto, de alguna manera, es también una delegación de facultades del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo porque en seiscientas mil hectáreas que no hayas cuestiones más específicas, que no diga se permite o se prohíbe tal y cual explotación; que no se diga: a tanto



metros de los márgenes de cada río no se puede hacer tales cosas, no sé, entonces, para que sirva esto, y habla de seiscientas mil hectáreas; me parece que si hablamos de semejante superficie del territorio provincial, lo menos que hubiéramos merecido era que vinieran al tercer piso los funcionarios y pudiéramos haber, primero, agotado todas las dudas con ellos respecto al tratamiento, a la necesidad de la ley y a de qué manera se podía hacer más específica esta ley. Por lo tanto, creo que va a ser un casi error de este Cuerpo sancionar una ley sancionada de esta manera. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Señor Diputado.

Diputada D'Andrea tiene la palabra.

Sra. D'Andrea: Sí, gracias, Señora Presidenta, como para ir cerrando este tema este Proyecto de Ley viene con media sanción del Senado, por lo que acá debemos colocar en el articulado que vuelva al Senado para revisión. Bueno, yo creo que ahí el Senado verá lo que debe modificar o no, para poder mandarla y nosotros poder seguir tratando de manera consciente este Proyecto de Ley, yo creo que es necesario proteger nuestros ríos, proteger el agua ya que, como dije, son elementos necesarios para la vida del hombre y que debemos de ser conscientes y cuidarlos. Por eso, creo que el Senado podrá hacer las correcciones que corresponden. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputado, usted quería una interrupción; si le concedo la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, Señora Presidenta, en realidad con el mismo respeto que se ha manifestado el Diputado Haddad, lo voy a hacer yo también y sobre todo porque me siento responsable por haber acompañado este proyecto, pero creo que más allá de los argumentos válidos que puede tener el Diputado Haddad, yo sí me preocupé por leer el informe, lo leí detenidamente, investigué el tema, tuvimos dos o tres sesiones, digamos, de la comisión estudiando este tema, y, a parte de eso yo pude investigar. Por eso, cuando leí el informe que me gustaría y lo invitaría al Diputado Haddad que lo lea, realizado por el Agrimensor, que ya mencione, a lo mejor se le podría aclarar un poco las dudas que él tiene. Pero, no obstante esto y a veces hay siempre opiniones diferentes y la mía es diferente a la de él y así lo he manifestado; pero, yo estoy convencido de que esto es necesario creo que este proyecto está originado en ese informe técnico de alta capacidad de estudio y que demuestra, realmente, que las Sierras Centrales son las que aportan el ochenta y cinco o el ochenta y dos por ciento de todas las aguas que se recolectan y que surcan, digamos, ese tipo de cosas. Por eso, yo lo invito al Diputado

!
S
L
er
lo
se:
Eje
O s
inte
el a
o de
por
pasa
que
me h
pode:
ambi
hacen
tengo
poner
estudia
Preside
Sra. P



para
os de
o era
odas
ra se
este

Haddad que lea este informe, más allá de que ya va a ser tarde cuando lo lea ahora, pero, bueno, quiero dejar aclarado mi posición no lo he hecho..., no me considero irresponsable por haber acompañado este proyecto, como él, en cierta medida, lo ha hecho aduciendo, digamos, al oficialismo, yo no soy oficialista estoy en la oposición; pero también acompañé con mi firma el dictamen de este proyecto. Por eso yo le quería aclarar ese tema, creo que el tema lo he investigado, lo he estudiado como generalmente trato de hacer en todos los temas que están o entran en esta Cámara y así lo he expresado en las distintas comisiones, inclusive asistido a comisiones en las cuales no pertenezco para interiorizarme de los temas, como fue, por ejemplo, la Comisión de Legislación General en donde estaba presidida por el Diputado...

Sra. Presidente (Mazzarino): Una interrupción le solicita el Diputado Haddad.

Sr. Ponce: Sí, como no.

este
car
ido
do
os
del
do
le
a
e
s
l

Sr. Haddad: Gracias, Señora Presidente, gracias, Diputado Ponce, en realidad yo entiendo que usted se refiere al informe que tiene que ver con toda la cuestión hídrica de los ríos de San Luis, lo que yo estoy planteando, es que no estoy de acuerdo que semejante superficie, sea dicho: zona protegida, y, que después le dejemos al Poder Ejecutivo que por vía reglamentaria decida cuales son las prohibiciones de explotación. O sea, seguramente el informe que sí, por supuesto, que me interesa saberlo porque me interesa fundamentalmente la cuestión hídrica, yo estoy de acuerdo que hay que cuidar el agua y entiendo que ese estudio tiene que ver con haber determinado de donde viene o de donde poseemos los sanluseños prácticamente casi toda el agua, el ochenta y pico por ciento de toda el agua de la Provincia de donde viene; eso está muy bien, lo que pasa, o sea, además yo acepto el disenso con lo planteado por el Diputado Ponce a lo que yo he dicho, pero a mí lo que no me gusta la forma en que está redactada esta ley, me hubiera gustado que tuviera cosas más específicas, y, yo estoy de acuerdo con que podemos preservar..., pero hay ciertas cuestiones que ya están en la ley general del ambiente, hay ciertas cuestiones que ya están legisladas. Entonces, por ahí, lo que hacemos es incrementar la cantidad de leyes sin que tengan un estilo específico; por eso tengo el derecho a sospechar que a lo mejor alguien esté pensando en hacer algo, o poner algo en el decreto reglamentario. Pero el estudio me interesa porque cuando uno estudia lo único que hace es determinar de donde sale el agua. Nada más, Señora Presidente, gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

LEGISLATIVO
18



Tiene la palabra el Diputado Karín Alume.

Sr. Ponce: No terminé.

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, ¡Disculpe, Diputado!, era una interrupción, discúlpeme.

Sr. Ponce: Gracias, Presidente, gracias, Diputado, simplemente el tema era ese que, digamos, a veces se irá, porque, a lo mejor, uno es nuevo y tiene toda las ganas de aprender dentro de este ámbito Legislativo, pero yo creo que, por ahí, la misión nuestra no solamente atenemos a las comisiones a las cuales estamos trabajando, sino participar con nuestra vos, con nuestra opinión en todo el resto de las comisiones en donde hay temas que nos interesan, vuelvo a repetir, yo creo que debemos participar y debemos tomar el tiempo necesario para estudiar los temas, interiorizarnos y realmente si nos convence hacer un dictamen que acompañe, como este caso, con mi firma, y, si no nos convence hacer un dictamen en minoría como posiblemente se puede dar en cualquiera de los otros temas en debate. Pero, para eso hay que acompañar, hay que asistir a las reuniones y, vuelvo a insistir, estoy convencido de este proyecto, lo hemos mejorado, hemos hecho un aporte minúsculo, pero sobre todo hemos tratado de interiorizarnos en el tema; y, bueno, el vuelvo a repetir, Señora Presidenta, que voy a acompañar con mi voto este proyecto. Gracias, muy amable.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Señor Diputado.

Diputado Alume tiene la palabra.

Sr. Alume Sbodío: Gracias, Señora Presidenta, es muy cortito hay una redacción que se ha criticado por parte de algunos Legisladores, respecto el Art. 3° de este Proyecto de Ley que cuenta con media sanción del Senado; ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda

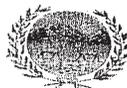
18-08-2010 - 16:16 Hs.-

/// es importante, para que nosotros entendamos cual es la dinámica que cumple el Artículo 3° dentro de este Proyecto de Ley.

Cuales son los principios del Derecho Ambiental, el Derecho Ambiental a diferencia de el resto de las ramas del Derecho, tiene principios propios que rigen muchas veces y que hacen, que Artículos como el 3°, necesite una interpretación un poco más amplia.

El Derecho Ambiental, se protegen de determinados recursos, en este caso, se protege el agua; el Derecho Ambiental distingue los recursos en razón de importancia, y el agua

i
e
F
e
la
m
Pe
re
a
Ej
mi
pro
de
nat
Sra
Si n
a vo
Para



resulta ser el recurso de mayor importancia, dentro de lo que consideran los principios del Derecho Ambiental.

Es por eso que el Derecho Ambiental, lo que se utiliza para proteger los diferentes recursos, lo decía Rosati, el año pasado cuando vino a dar una conferencia en un Congreso que se hizo acá de la Magistratura, el año pasado. Se legisla por un lado, se legisla primero pensando en todos los recursos en conjunto, en las actividades contaminantes, esa era una tendencia que estaba hasta los últimos años, en nuestro país, en la región; legislando acerca de cómo se contaminan los recursos.

Fíjese, que ahora viene una nueva tendencia, que es Legislar acerca de cada recurso.

Yo creo que es importante, para detallar este Artículo 3º, darnos cuenta que estamos hablando del recurso que es el agua y estamos Legislando específicamente. ¿Por qué esto? La provincia de San Luis ya cuenta con un piso de Legislación General en materia Medio Ambiente, que es muy importante, pero lo que se hace con esta ley, es proteger un recurso específico,

¿Y qué es lo que dice Rosati, respecto de los recursos naturales como el agua? es importante que las prohibiciones a las explotaciones que puedan generar daños ambientales, no estén petrificadas a través de la tarea del Legislador, por eso que dice Rosati, generalmente en materia de protección ambiental y en materia de prohibiciones, es mejor dejar abierta al Poder Ejecutivo un abanico de posibilidades, porque dice que las acciones de contaminación de los recursos ambientales varían y surgen siempre nuevas actividades contaminantes que deterioran el medio ambiente.

Por eso es que dice Rosati, coincido totalmente, que es importante que en materia de recursos humanos, las tareas de protección y prohibiciones de explotación, que tienden a eso, estén abiertas a las posibilidades, a vías reglamentarias por parte del Poder Ejecutivo, por eso es que comparto plenamente este proyecto y voy a acompañarlo con mi voto, resaltando la importancia que la provincia de San Luis a diferencia de provincias como la de Córdoba, que está debatiendo la posibilidad de reabrir la minería de gran escala, la provincia de San Luis siga Legislando en protección de los recursos naturales. Muchas gracias, Señora Presidente, eso es todo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Diputado desea expresarse, vamos a cerrar el debate y vamos a proceder a votar en general y en particular el presente Proyecto de Ley.

Para la votación en general, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-Así se hace

20 votos por la Afirmativa, 2 votos por la Negativa.

Aprobado en General.

Artículo 1º. ¿Alguien quiere plantear algo sobre el 1º Artículo?

Entonces, solo votamos en particular el 3ro. ¿Diputado Haddad? Pregunto si solo votamos en particular el Artículo 3º, Diputado Estrada y Diputado Haddad, me parece que eran los que habían hecho las objeciones...

Sr. Estrada Dubor: En contra del 1º y el 2º...

Sra. Presidente (Mazzarino): Entonces, procederemos a votar el Artículo 1º.

Los que estén por la Afirmativa, sírvanse expresarlo...

Sr. Mirábile: Pido la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí.

Sr. Mirábile: Con los Diputados de la Oposición, votamos los artículos que estén de acuerdo ellos, todos junto y dejamos...

Sr. Casal: El 1º y el 2º juntos.

Sr. Mirábile: perfecto, entonces votamos el 1º y el 2º juntos y dejamos el 3º...

Sra. Presidente (Mazzarino): Pasamos entonces a votar el Artículo 1º y el Artículo 2º con las modificaciones propuestas por el Diputado Ponce.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

22 votos por la Afirmativa, 1 por la Negativa.

Votamos, ahora, el Artículo 3º.

Los que estén por la Afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

18 votos por la Afirmativa, 5 por la Negativa.

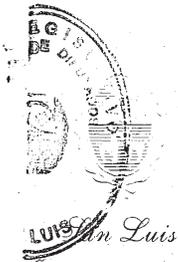
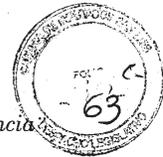
Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción y pasa al Senado para su revisión.

- 28 -

TRATAMIENTO DESPACHO 43

Sra. Presidente (Mazzarino): Pasamos ahora, al Despacho N° 43 de 2010, por Unanimidad, de la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el Expediente N° 041-Folio 046-Año 2010-Proyecto de Ley referido: Declarar de Interés

l
t
F
c
p
E
pl
pc
Es
de
ins
sus
gol
est
pas
por
que
gpn
18/0
/// es
rama
interr



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

DECLARA ZONA PROTEGIDA A LAS SIERRAS CENTRALES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

- ARTÍCULO 1º.- Declárese zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis, cubriendo una superficie aproximada de SEISCIENTAS MIL (600.000) hectáreas, los ríos que tienen su nacimiento en dichas sierras: Río Potrero de Los Funes, Río Quinto, Río Nogolí, Río Amieva, Río Socoscora, Río Claro, Río Turbio, Río San Francisco, Río La Majada, Río Luján, Río Quines, Río San Vicente, Río Talita, Río Cautana, Río Conlara, Río del Rosario y Río Las Carpas y todo otro arroyo o río que nazca o se forme en dicha zona.-
- ARTÍCULO 2º.- Dicha zona queda delimitada por la circunvalación de la Ruta Provincial N° 23, Ruta Provincial N° 20, Ruta Provincial N° 55, Ruta Nacional N° 20, desde la localidad de Lafinur hasta la localidad de Luján, y desde la localidad de Luján hasta la ciudad de San Luis, por la Ruta Nacional N° 146.-
- ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo podrá establecer por vía reglamentaria prohibiciones de explotación que afecten la zona protegida por la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 132 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-
(dm)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 18 de agosto de 2010.

SEÑOR VICE PRESIDENTE 1º DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADOR HÉCTOR HUGO MUGNAINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 030 Folio 009 Año 2009, Proyecto de Ley con Media Sanción en segunda revisión referido a: Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

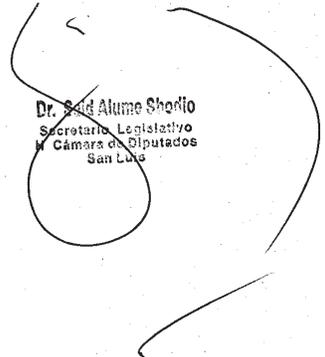
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 441-DL-10
(dm)





190

Cámara de Senadores
Recibido de Despacho Constitucional No. 441 del 10. ad.
Este proyecto de Ley con Medios Sanción Expte. No. 030
de los Sierreros Cantabros de la prov. de San Luis
Consta de (47) folios.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

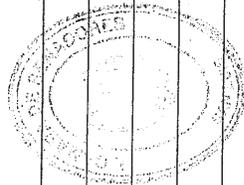
Autorizó

Entregado por

Ofic. Receptor: Julio Dg Ferras 23 / 08 / 10 Hora 09:20

Firma

Autenticado: Susana Valdejo





Legislatura de San Luis

Ley N° IX-0727-2010

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

DECLARA ZONA PROTEGIDA A LAS SIERRAS CENTRALES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

ARTÍCULO 1°.- Declárese zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis, cubriendo una superficie aproximada de SEISCIENTAS MIL (600.000) hectáreas, los ríos que tienen su nacimiento en dichas sierras: Río Potrero de Los Funes, Río Quinto, Río Nogolí, Río Amieva, Río Socoscora, Río Claro, Río Turbio, Río San Francisco, Río La Majada, Río Luján, Río Quines, Río San Vicente, Río Talita, Río Cautana, Río Conlara, Río del Rosario y Río Las Carpas y todo otro arroyo o río que nazca o se forme en dicha zona.-

ARTÍCULO 2°.- Dicha zona queda delimitada por la circunvalación de la Ruta Provincial N° 23, Ruta Provincial N° 20, Ruta Provincial N° 55, Ruta Nacional N° 20, desde la localidad de Lafinur hasta la localidad de Luján, y desde la localidad de Luján hasta la Ciudad de San Luis, por la Ruta Nacional N° 146.-

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo podrá establecer por vía reglamentaria prohibiciones de explotación que afecten la zona protegida por la presente Ley.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil diez.-
aeo

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidenta a/c
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Saúl Akume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

ES COPIA

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



Despacho N° 71-HCS-10: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara Patrimonio Histórico, Cultural, Arquitectónico y Provincial el Edificio conocido tradicionalmente como “Casa de Gobierno”.- (Expte. N° 69-HCS-2010)

Despacho N° 72-HCS-10: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Ratifica el Decreto N° 1382-ME-2010 de Necesidad y Urgencia, por el cual se establece Incremento Salarial para el Personal Docente”.- (Expte. N° 80-HCS-2010)

Despacho N° 74-HCS-10: Proyecto de Ley caratulado: “Cambio de nombre del Hospital de Naschel, por Hospital “Dr. Gregorio Levin”.- (Expte. N° 72-HCS-2010)

Despacho N° 75-HCS-10: Proyecto de Resolución, caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 250 “Tomás Espora”, de la localidad de Naschel, del Departamento Chacabuco”.- (Expte. N° 76-HCS-2010)

Despacho N° 76-HCS-10: Proyecto de Resolución, caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 251 “Santiago del Estero”, de la localidad de Tilisarao, del Departamento Chacabuco”.- (Expte. N° 78-HCS-2010).

- Se retira del Recinto el señor senador Víctor Hugo Alcaraz -

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores hemos dado lectura a los Asuntos Entrados, tienen la palabra.

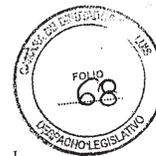
3

DECLARA ZONA PROTEGIDA A LAS SIERRAS CENTRALES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Mugnaini.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Senador Hugo Mugnaini Departamento Pringles.

Sr. Mugnaini.- Señor presidente, señores senadores: es para referirme al Despacho de Comisión N° 70, que han emitido en forma conjunta las Comisiones de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería e Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes y que está referido al Proyecto de



Ley por el que se “Declara Zona Protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis”, que ha ingresado a este Cuerpo en segunda revisión.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra señor senador:

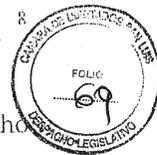
Sr. Mugnaini.- Señor presidente, señores senadores: la Cámara de Diputados, en la oportunidad en que trató ésta instancia, le introdujo una modificación al Artículo 2º del texto que aprobara este Honorable Senado. Atento, que no se trata de una modificación sustancial, sino, una cuestión de criterio con relación a la delimitación de la zona protegida por el Artículo 1º del proyecto.

El proyecto que aprobara el Senado en el Artículo 2º, facultaba al Poder Ejecutivo a delimitar el área establecida en el Artículo 1º, en el entendimiento, que se trataba de una cuestión que era básicamente técnica. La Cámara de Diputados, no ha compartido este punto de vista y ha adoptado por delimitar la zona protegida de la siguiente forma, dicha zona queda delimitada por la circunvalación de la Ruta Provincial Nº 23, Ruta Provincial Nº 20, Ruta Provincial Nº 55, Ruta Nacional Nº 20 -nuevamente- desde la localidad de Lafinur hasta la localidad de Lujan y desde la localidad de Lujan hasta la Ciudad de San Luis, por la Ruta Nacional Nº 146.

Como deja ver el párrafo, que literalmente he mencionado, la delimitación de la zona, que ahora efectúa el Artículo 2º del proyecto, que se ajusta al objetivo fijado por el Artículo 1º; por lo que considero, que se debe aprobar la redacción propuesta por la Cámara de Diputados por cuanto como ya mencioné no afecta el espíritu del proyecto...

- Ingresa al Recinto el señor senador Ramón Alberto Leyes -

Quiero también decir, que este proyecto, tiene la intención de darle al Poder Ejecutivo una herramienta para que pueda realmente controlar y proteger todos los ríos que nacen en las sierras centrales y demás sierras, para cuidar este elemento, tan importante, como es el agua. Conocemos de que han habido inconvenientes, en distintas épocas, cuando se ha tratado de la proliferación de algunos proyectos metalíferos, en minería, que han hecho correr el riesgo de contaminar el agua, que sería realmente lamentable, por eso en oportunidades anteriores se aprobó un Proyecto de Ley que prohíbe la minería de éste tipo, fundamentalmente, aquéllas que usan las sustancias que contaminan.



Es una preocupación que el Gobierno Provincial tiene desde hace mucho tiempo y que no solo ahora va a poder cuidar, sino, que uno admira la enorme inversión que el Gobierno Provincial, sigue realizando, con la construcción de diques para contener la mayor cantidad de este elemento líquido tan importante para la salud, para toda la población y también para utilizarla en la producción de lo que es la agricultura y la ganadería.

Por lo expresado señores senadores, adelanto mi voto favorable y solicito a los compañeros senadores que me acompañen con su voto para otorgar la sanción definitiva al presente Proyecto de Ley referido a la protección de los cursos de agua que tienen su nacimiento en la sierras de San Luis. Eso es todo señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Muchas gracias señor senador. Si ningún otro senador va ha ser uso de la palabra, sometemos a consideración del Cuerpo el Despacho N° 70 presentado por el señor senador Hugo Mugnaini. Solicito a los que estén por la afirmativa levantar la mano.

- Se vota y dice el

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está aprobado por unanimidad señor senador.

Sr. Mugnaini.- Gracias presidente.

4

**DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL,
ARQUITECTÓNICO Y PROVINCIAL EL EDIFICIO CONOCIDO
TRADICIONALMENTE COMO “CASA DE GOBIERNO”**

Sra. Petrino.- Señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Senadora Gloria Petrino departamento Junín.

Sra. Petrino.- Señor presidente, es para considerar el Despacho N° 71 del orden del día, que ha emitido la Comisión de Legislación, General, Justicia y Culto, referido a: “Declara Patrimonio Histórico, Cultural, Arquitectónico Provincial al Edificio denominado como “Casa de Gobierno” y al Edificio denominado “Terrazas del Portezuelo”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra señora senadora.

Sra. Petrino.- Gracias. El Gobierno de la Provincia de San Luis, atento a la creciente población de nuestra Provincia, que han demandado mejores y

II - 2) 4



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 22 de Septiembre de 2.010.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0727-2010. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 22 de Septiembre del Año 2010, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 198-HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 22-09-10 Hora: 10.15
Fojas: 10-
FIRMA

Despacho Legislativo
N° Ins.: 432/131/2010 98-09-2010
Destino: a conocimiento
Calle:
Archivo:
Firma